



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Rodríguez Martínez.

Concejal:

Sra. Larrainzar Zaballa (PP)

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sra. Flox Ben (AM)
Sr. Garcia-Quismondo Beas (CD)
Sra. González Jiménez (AM)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sra. Herranz Partearroyo (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Jiménez Vidal (AM)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sra. Molina González (PP)
Sr. Nicolás Rivera (CD)
Sr. Olías Barrero (GMS)
Sra. Parras Montoya (CD).
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Sierra (AM)
Sra. Romero Rodríguez (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

Coordinador del Distrito:

Sr. De Pablo Trabalón

En Madrid, a las 18:10 horas
del día 12 de septiembre de 2017,
en el salón de actos del Centro
Cultural Príncipe de Asturias sito en
la Avda. Institución Libre de
Enseñanza 14, de conformidad con
lo previsto en el Art. 47 del R.D.
Legislativo 781/86, de 18 de abril y
80 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y
Régimen Jurídico de las Entidades
Locales, se reunieron en primera
convocatoria y en sesión ordinaria
los miembros de la Junta
reseñados anteriormente para
conocer y resolver los asuntos que
constan en el ORDEN DEL DIA



Se abre la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Buenas tardes a todas y a todos y bienvenidos. En primer lugar quiero pedir disculpas por el retraso en el comienzo del Pleno. Teníamos una Junta de Portavoces extraordinaria y se nos ha ido el tiempo un poco de las manos así que vamos a dar comienzo al Pleno del mes de septiembre en el Distrito de Ciudad Lineal.

Como todos los Plenos nos toca iniciarlo con un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, pero en este caso, además, queríamos hacerlo extensivo a todas las víctimas del atentado del 17 de agosto en Barcelona y también a un Agente de Policía de la Unidad de este Distrito que murió asesinado también en el mes de agosto en unas circunstancias un poco escabrosas.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

También antes de comenzar con el Orden del Día queríamos desde esta Junta Municipal agradecer el excelente trabajo que se está haciendo desde la Unidad de Distrito de Policía de este Distrito, ya que durante estos meses han hecho un excelente trabajo: Han requisado cantidades importantes de tabaco de contrabando, bastantes armas y bastantes miles de euros y, la verdad, es rara la semana en la que no nos dan alguna buena noticia, alguna actuación importante que han hecho, así que en nombre de todos los Grupos vaya la felicitación para la Unidad Integral de Policía de Ciudad Lineal.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria de 11 de julio de 2017, y extraordinaria del Debate sobre el Estado del Distrito de 30 de junio de 2017.

Sometida a votación se aprobaron por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de pasar al siguiente punto quiero informaros que este es el primer Pleno que se va hacer con video acta lo que quiere decir que aquel dispositivo que veis encima de las puertas de salida es una cámara, que nos enfoca a todos los de la mesas y queda grabado, si alguno no queréis aparecer en la grabación, lo tenéis que comunicar para ver si hay alguna manera de difuminar la imagen.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA



Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2017/0878310 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al organismo competente a instalar una escalera de obra en el acceso a la piscina del Polideportivo del Barrio de la Concepción, dado que es el momento adecuado por el próximo cierre de la misma por finalización de temporada.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos, y gracias por estar de nuevo aquí acompañándonos, en realidad mi redacción primera fue que en la piscina del polideportivo del Barrio de la Concepción las escalerillas de acceso a la misma no son practicables para las personas de determinada edad o con alguna minusvalía y por eso la planteábamos, después me acaban de plantear una transaccional pero espero a que la lea Ahora Madrid.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes y muchas gracias a los vecinos por su asistencia. Estando totalmente de acuerdo con el objetivo buscado por el Grupo Socialista, que no es otro más que la piscina pública pueda ser utilizada por los vecinos y vecinas del barrio, entendemos que los técnicos sabrán valorar si hay que colocar una escalera de obra, rampa u otras soluciones, las que mejor se adapten a este tipo de piscina.

Por ello, planteamos la siguiente enmienda transaccional: *“Instar al organismo competente a buscar la solución más adecuada para que las personas con movilidad reducida puedan utilizar la piscina de la Concepción, dado que es el momento adecuado por el próximo cierre de la misa por finalización de la temporada”*.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: No veo ninguna diferencia entre la transaccional y la proposición que nosotros presentamos, salvo la consulta a los técnicos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ahora debes manifestar si aceptas o no la enmienda. La diferencia consiste en que tú planteas construir una escalerilla de obra y la transaccional plantea que sean los técnicos los que valoren si procede una escalerilla de obra, una rampa o una grúa.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: En principio planteé la escalerilla de obra porque es lo más usual y lo menos costoso, yo creo que en la práctica es mejor que los usuarios bajen por una escalerilla normal y no suele quitar tantos metros, lo lógico es que se coloque en



la cabecera, no a lo largo del pasillo. Yo no lo planteo en la piscina olímpica yo lo pido para la piscina de invierno. Si al final estudian los técnicos una solución, pues acepto la transaccional.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Como ya manifestamos en la Junta de Portavoces si hay alguna fórmula para dar solución al problema de acceso a la piscina, estamos a favor de esta proposición.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Partido Popular: Si el Grupo proponente acepta la transaccional nosotros poco más podemos decir, únicamente que esta proposición se refiere a los problemas de acceso a la piscina por el colectivo de mayores o de discapacitados, nosotros habíamos pensado, en relación a la iniciativa original, proponer la instalación de una grúa pensado en este último colectivo.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: No tengo más que añadir.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más, que esperemos que los técnicos encuentren la solución idónea.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 3. Proposición nº 2017/0878326 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que desde la Junta Municipal o instando al Área competente, si no hubiese competencias propias, se tomen las medidas necesarias para la adecuación de la calle Virgen del Portillo en el tramo comprendido entre las C/ José del Hierro y C/ Virgen del Sagrario para dejarla en las debidas condiciones de seguridad y salubridad para su uso por parte de los viandantes.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, inicialmente estuvimos dudando si presentar esta iniciativa como proposición o como pregunta dado que, ya el año pasado en octubre, presentamos una iniciativa sobre esta zona junto con otras calles que fue aprobada en este Pleno, no obstante, con las fotos que acompañamos se puede ver claramente que el estado de la C/ Virgen del Portillo no ha mejorado sino que ha empeorado considerablemente. Los alcorques sin mantenimiento alguno han dado lugar al crecimiento de hojas alrededor de los árboles, es verdad que, curiosamente, al



día siguiente de presentar la proposición todo eso se quitó, yo recordaba cuando el Partido Popular nos decía que nos rechazaba las proposiciones porque ya estaban ejecutadas, la verdad es que no tenemos modo de demostrar si esto se ha hecho a raíz de nuestra proposición o es que ya estaba previsto, pero lo cierto es que al día siguiente los ramajes se han quitado, no obstante como las raíces siguen ahí volverán a salir las hojas y estas raíces tienen levantada la acera al lado del bordillo, lo que supone un riesgo de caída para las personas que bajan de los coches; la suciedad de la acera en la zona correspondiente a la valla del Polideportivo de la Concepción provoca una cabalgata de cucarachas que puede verse por la noche. Por tanto solicitamos que se haga una actuación integral que recoja las tras cosas: Las raíces peligrosas, los ramajes que se quiten para que no vuelvan a crecer y el tema de las cucarachas.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Ya está en curso la solicitud a través de AVISA, no sería necesario que el Partido Socialista hiciera estas proposiciones porque hay vecinos que hacen las denuncias a través de esta línea que tiene habilitada Ahora Madrid.

Cierto es que los alcorques están llenos de hojas, pero tampoco están en unas condiciones de total insalubridad e inseguridad, sin embargo estamos de acuerdo en que la seguridad de los vecinos y la limpieza de las calles se deben hacer, por tanto adelanto que nuestro voto será a favor de que se recuerde al Área la atención debida, no solo en este tramo de calle sino en todas las calles del Distrito.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Le quiero decir a Mylvia que si Javier ha traído la propuesta se debe, aunque muchas personas denuncien el mal estado de las calles, a la incapacidad que ha demostrado Ahora Madrid en su gestión en los dos años que lleva gobernando, y eso obliga a que los Grupos Políticos tengamos que denunciarlo, que para eso estamos aquí, y seguiremos trayendo la propuestas que consideremos oportunas para mejorar el estado de las calles del Distrito.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, en primer lugar felicitarnos de que tras las vacaciones todos estemos aquí de nuevo y que no falte nadie.

Desde nuestro Grupo siempre hemos estado pendientes del arreglo de las calles, de los alcorques y de la limpieza de la vía pública, y es verdad que esa calle está para que se realice una actuación lo más rápidamente posible, y aprovechar para pedirle al Área que cuando arreglen esa calle tomen nota y continúen con otras calles del Distrito.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar decirle a Mylvia que el sistema AVISA no es de Ahora Madrid, sino del Ayuntamiento; y



en segundo lugar, como ha dicho Omar, desde el Partido Socialista presentaremos, aunque a algunos nos les guste, las proposiciones que creamos oportunas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Independientemente de quien esté en el gobierno de esta ciudad, hay unos trabajadores que prestan unos servicios que son excepcionales, por ello Madrid Salud que es el organismo encargado de la desratización y la desinsectación de los vectores, que son los animales que son susceptibles de plagas, siguen trabajando y nos informan, al igual que lo hicieron con otra proposición que hace meses nos presentó Ciudadanos, nos dicen los avisos, los totales, miran si están duplicados, y en este caso nos informan que han pasado de 4 a 7, nos dicen que la evolución que tiene el Distrito tanto en materia de ratas como de cucarachas no indica que se pueda hablar de situación de plaga.

Informan que en ciertas zonas del Parque Calero se ha detectado actividad de cucarachas, por lo cual se están realizando tratamientos de desinsectación especiales desde la Unidad Técnica de Control de Vectores que incorporan el tratamiento insecticida de arquetas-registros eléctricos, que por lo general ahí nunca nos habían dicho que estuvieran actuando. Todos sabemos que las cucarachas son unos animales que nos enterrarían a todos y ellos seguirían tan campantes, son difíciles de eliminar, pero os puedo asegurar que desde Madrid Salud están haciendo todo lo posible para acabar con este problema.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Punto 4. Proposición nº 2017/0878349 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Medio Ambiente a realizar una limpieza integral y urgente de la suciedad provocada por manchas y olores en las aceras de las calles de mayor actividad comercial y de tránsito de viandantes del Distrito de Ciudad Lineal, con objeto de remediar la situación desagradable e insalubre actualmente existente.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes y bienvenidos todos al nuevo curso político, como todos vemos al pasar, muchos tramos de aceras de las calles con mayor actividad comercial y de tránsito de viandantes en nuestro Distrito presentan una situación de suciedad con manchas de todo tipo pegadas e incrustadas en el pavimento, que pueden observarse, incluso, junto a locales de hostelería y alimentación, lo que puede, además, conllevar problemas de insalubridad en cuanto a higiene alimentaria.

La limpieza de esta suciedad incrustada en el pavimento no se ha realizado en años, de ahí que se haya convertido en un paisaje cotidiano de muchas aceras



de nuestro Distrito que provoca una sensación desagradable para los vecinos y viandantes.

En relación a esta situación hay que recordar, una vez más, el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato Integral de Limpieza, que en su punto 3.3.9, relativo a “Prestación de fregado de espacios peatonales pavimentados”, establece la obligatoriedad de realizar el fregado mecánico de pavimentos y zonas peatonales con uso intensivo de la vía pública con objeto de eliminar manchas y olores, usando productos químicos olorizantes, desengrasantes y jabonosos, cuando sea necesario.

Por ello se presenta esta proposición con el fin de que se inste, desde esta Junta Municipal, al Área de Medio Ambiente a realizar una limpieza integral y urgente de la suciedad provocada por manchas y olores en las aceras de las calles de mayor actividad comercial y de tránsito de viandantes del Distrito de Ciudad Lineal, con objeto de remediar la situación desagradable e insalubre actualmente existente.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros pensamos que deben limpiarse todas las calles sobre todo las que tienen mayor actividad comercial. No estamos de acuerdo en que la situación sea insalubre y se han hecho barridos y baldeos constantemente, pero por supuesto que estamos de acuerdo con la proposición.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No es la primera vez que tenemos que tratar en este Pleno el tema de la limpieza del Distrito, llevamos dos años con la nueva Administración de Ahora Madrid y seguimos hablando, cada cierto tiempo, del problema que tenemos en las principales calles del Distrito como puede ser la C/ Alcalá, la C/ José del Hierro, la Avda. de Daroca y otras muchas, cuando un problema es tan acuciante y nos implica a todos ya deberíamos tener una solución, pero creo que, desgraciadamente, la tendremos cuando termine este mandato, pero nos gustaría que pudiera ser antes. Antiguamente, yo que salgo pronto por la mañana, en la calle me encontraba con los barrenderos, ahora no veo ni barrenderos ni camiones de baldeo, me hubiera gustado que en la respuesta me dijerais cómo se va a poner remedio a esta situación, si vamos a contar con más barrenderos y la frecuencia con la que se va a limpiar, la suciedad es importante y por eso tenemos problemas de ratas o de cucarachas, además de la mala imagen que se da del Distrito sobre todo en las zonas comerciales en las que pasa mucha gente, entonces os agradecería que tomarais medidas contundentes y concretas para resolver el problema de la limpieza y no tuviéramos todos los meses que tratar aquí este tema, porque por mucho que



llamen los vecinos y denuncien la suciedad como no se soluciona, nosotros tenemos que traer al Pleno estas propuestas.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todas las personas que hoy nos acompañan, nosotros vamos a apoyar la proposición porque la de la limpieza es una cuestión recurrente, todas las calles del Distrito están bastante sucias, y aunque alguien me decía el otro día a través de las redes sociales que la ciudadanía tiene que implicarse, cuando tenemos esos desperdicios que se acumulan en una determinada zona, tiene que haber un servicio municipal que lo recoja. Aunque tienen que limpiarse todas las vías del Distrito estamos de acuerdo en que es más necesario en las calles más comerciales porque se ensucian más, o en aquellas en las que existan galerías comerciales, por ejemplo en la zona de Quintana. La realidad es que la suciedad se acumula año tras año, y aunque se actúa, no se actúa suficientemente, eso se ve en la parte posterior de Quintana, en la C/ Argentina, donde es necesaria una actuación mayor que de una simple limpieza, por eso vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista, que aunque debería extenderse a más calles, en principio estamos de acuerdo en que se haga en las zonas más comerciales por la mayor afluencia de público que tienen.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Agradecemos el apoyo de todos los Grupos Políticos, pero es verdad que se trata de un incumplimiento sistemático de este punto del Pliego de Condiciones que se ha producido desde el inicio de la vigencia del contrato Integral de Limpieza, porque, que yo recuerde, nunca se ha hecho la limpieza que establece el punto 3.3.9 del Pliego de Condiciones, ni en las calles de mayor tránsito ni en las demás, y por tanto, ya es hora, de que al cabo de más de 6 años de vigencia de este contrato, tanto en los 4 de gobierno del Partido Popular como en los últimos 2 años con el gobierno de Ahora Madrid, de que se limpien las calles como es debido, que en otros distritos se ha hecho pero aquí no.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Mesa de Limpieza, de la que forma parte el Grupo Socialista, una de las decisiones más importantes que se han tomado ha sido el cambiar la clasificación de muchas calles secundarias a principales, pasando de 495 kilómetros de calles secundarias a 992 kilómetros de calles principales que hay en Madrid. En el Distrito de Ciudad Lineal, en concreto, son 72,96 kilómetros, hasta ahora se barría 36 kilómetros como calles principales, lo que supone un incremento del 105%; además se ha ampliado la plantilla: se han contratado 468 nuevos barrenderos, se ha ampliado el contrato a otros 385 de los que trabajaban en fines de semana, además se ha puesto en marcha el refuerzo del servicio de recogida de los residuos abandonados indebidamente junto a los contenedores de cartón y vidrio, mayor frecuencia de repasos; recogida puerta a



puerta en los ejes comerciales; nuevos sistemas de recogida de residuos y nuevos inspectores municipales para supervisar el servicio de limpieza.

Más concretamente, sé que en Junta de Portavoces, como la proposición es muy genérica se habló de cuatro calles que se corresponden con los ejes comerciales del Distrito.

En la C/ José del Hierro se hacen las siguientes labores de limpieza:

- Barrido manual: Diario
- Baldeo mixto: 4 o 5 veces al mes.
- Baldeo mecánico: Semanal
- Recogida de residuos no contenerizados: Mínimo diario
- Resto de servicios: Según necesidades.

En la Calle Virgen del Sagrario:

- Barrido manual: Diario
- Baldeo mixto: Mensual
- Baldeo mecánico: Semanal
- Recogida de residuos no contenerizados: Mínimo diario
- Resto de servicios: Según necesidades.

En la Calle Alcalá:

- Barrido manual: Diario
- Baldeo mixto: Mensual
- Baldeo mecánico: Semanal
- Recogida de residuos no contenerizados: Mínimo diario
- Resto de servicios: Según necesidades.

En la Ada. Marqués de Corbera:

- Barrido manual: Diario
- Baldeo mixto: 3 veces al Mes
- Baldeo mecánico: Semanal
- Recogida de residuos no contenerizados: Mínimo diario
- Resto de servicios: Según necesidades.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad

Punto 5. Proposición, nº 2017/0878383 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área competente, si



fuera preciso, se tomen las medidas necesarias para erradicar el asentamiento de personas de nacionalidad rumana en las inmediaciones del “Parque de El Calero”, procurando los medios precisos a las personas que ocupan el mismo, y procediendo a la limpieza y adecuación de la zona afectada.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Voy a leer la iniciativa tal cual la hemos redactado, porque en el resumen que se hace para el Orden del Día se pierde un poco el sentido de lo que queremos exponer. Además figura “*erradicar el asentamiento de personas de nacionalidad rumana*”, cuando realmente nosotros no sabemos si son rumanos o no y además nos da igual, entiendo que cuando se hace el resumen surgen estas cuestiones, por eso voy a leer la proposición:

“Desde el inicio del verano en la zona del Parque Calero, más cercana a la Plaza de José Banús, se observado la instalación de un pequeño asentamiento de personas, al parecer de nacionalidad rumana, que se dedican a la mendicidad, venta de papel y cartón que sustraen de los contenedores, y cuyas condiciones de salubridad e higiene distan mucho de ser las mínimamente dignas para cualquier ser humano, lo que además conlleva molestias a la vecindad, además de una degradación considerable ante esta situación en la conservación del parque, ya de por sí misma bastante lamentable, ante esta situación y con arreglo al artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, este Grupo Municipal Socialista, trae el Pleno de la Juntas Municipal de Ciudad Lineal la siguiente PROPOSICIÓN:

Que por parte de esta Junta Municipal, mediante instancia al Área competente, si fuera preciso, se tomen las medidas necesarias para erradicar dicho asentamiento, procurando los medios precisos a las personas que ocupan el mismo, y procediendo a la limpieza y adecuación de la zona afectada”.

Tengo aquí unas fotografías que hicimos sobre el terreno, que luego mostraré al resto de los miembros de esta Junta Municipal, en las que se observa que las condiciones en las que este grupo de personas vive son infames, parece que durante el invierno han estado asentados junto al cine Canciller y con la llegada del verano se han trasladado al parque Calero, la zona en la que habitan está muy sucia y degrada, tienden su ropa sobre los arbustos del parque y cualquiera que se mueva en las redes comprobará que estas personas están generando un rechazo entre los vecinos del barrio de la Concepción. Por tanto, la intención es que se dé a estas personas unas condiciones de vida dignas y se limpie esta zona del parque que está bastante degradada.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos los asistentes, yo, al igual que Miguel Dueñas, también me alegro de que



de nuevo estemos todos bien. Nosotros estamos a favor de esta proposición, y ya que has citado las redes sociales, yo agradezco a las personas que intervienen en las redes y les pido que vean las cosas con perspectiva y que tengan respeto hacia estas personas y se tomen las palabras en su justa medida. Nos hablas de las pésimas condiciones de vida que tienen y de que se les proporcionen los medios adecuados para que no vivan en la calle y eso es más de lo que podemos hacer desde aquí, entonces estamos a favor de que se mejore el entorno en el que viven, Samur Social acude, el servicio de limpieza también acude, se les invita a hacer uso de otras alternativas habitacionales, y tenemos que recordar que no está prohibido vivir en la calle, el Tratado de la Unión Europea establece la libertad de circulación de personas.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Somos conscientes de que dormir en la calle en Madrid no está prohibido, al igual que con la limpieza, volvemos a tratar problemas que se reiteran y para los que no somos capaces de buscar soluciones. Sabemos que las personas no duermen en la calle porque quieren, duermen porque tienen problemas, yo hace un mes quise hacer unas fotos y sentí bastante miedo porque salió una persona a impedírmelo y pensé que me iba a agredir; me pareció algo organizado: había 4 personas con carritos trayendo mercancía de todo tipo y otra persona en una furgoneta recogiéndola, me dio la impresión de que había explotación de unos a otros. Tenemos que pensar que cuando se les ofrece ayuda y la rechazan puede existir algún tipo de coacción y eso deberíamos poder impedirlo, lleváis dos años poniendo excusas y tenemos asentamientos en varias zonas del distrito, yo creo que cuando existe coacción o explotación por mafias tenemos que pensar que el problema no es que vivan en la calle sino que el problema es que no son libres de elegir donde vivir. Samur Social hace su parte pero desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento tendríamos que buscar una solución real al problema que tenemos en muchas partes de la ciudad y que es que detrás de esas personas que viven en la calle hay otras que las explotan. Por tanto, estamos de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Socialista.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Hace unos meses el Partido Popular presentó una proposición en relación a la limpieza de las zonas verdes del Parque Calero, ya en aquel momento nosotros detectamos indicios de que un grupo de personas se estaba trasladando desde el Puente de Ventas al parque Calero aunque, evidentemente no podemos asegurar que sean las mismas, pero sí es cierto que hemos tenido noticias de ellos en un programa de una cadena de televisión pública y parecía que cuando los reporteros se acercaron a ellos estuvieron a punto de ser agredidos, si no recuerdo mal. El problema se desplaza, antes en Ventas, ahora en la C/ Virgen de la Paz y en la Instalación Deportiva junto a la C/ Virgen de la Alegría, sí es verdad que son menos personas, pero el problema sigue estando ahí, y aunque sea de difícil



solución, no es de imposible solución, por eso nosotros vamos a apoyar la proposición.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Observamos que los Vocales de Ahora Madrid han vuelto de las vacaciones con la piel muy sensible, antes Mylvia nos quería decir lo que podíamos presentar y lo que no, y ahora Marina nos comenta que los servicios municipales hacen su trabajo, cuando nosotros en ningún momento lo hemos dudado, al contrario hemos felicitado muchas veces la labor que hacen los funcionarios. Sabemos que en la Comunidad Europea existe la libre circulación de las personas pero nombrar que sean de nacionalidad rumana, lo decimos porque Marina está en la misma página que yo donde se publican estos comentarios, y los hay con una cierta perspectiva pero hay otros que indican que se está generando una cierta fobia hacía esa etnia. Es verdad lo que decía Omar, nosotros tenemos detectado que hay un camión, cuya matrícula hemos cogido y que se lo facilitaremos a la Junta Municipal, que va repartiendo a esta serie de personas, que por sus características físicas se van metiendo en los contenedores, sacan los cartones y los meten en el camión, yo no sé hasta qué punto pueden estar o no explotados.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No se ha entendido por parte de nadie que hubierais criticado a los trabajadores municipales, es importante lo de la nacionalidad porque, efectivamente, la Unión Europea establece la libre circulación de las personas.

Policía Municipal nos informa que en lo que va de año figuran tres avisos por problemas de asentamientos, y han hecho otras actuaciones también en otras zonas del Distrito además de en el Parque Calero, Javier, por favor danos los datos que tengas del camión para mandárselos a Policía Municipal. Si en algún momento se detecta y llamas a la Policía acuden, pero si tardan un poco en llegar ya no les pillan.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Me he debido explicar mal, lo que he querido decir es la complejidad del problema y las medidas que podemos tomar que van más allá del Samur, de la Policía y de la limpieza, es una preocupación, insisto, se toman medidas y se seguirán tomando y no se puede, que sé que Javier no lo hace, fomentar la alarma, y al revés, que sé que Javier lo hace, es evitar la fobia hacia este colectivo, por eso aplaudo esta iniciativa.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Quiero dejar constancia de que todos estamos en contra de cualquier tipo de persecución hacia cualquier etnia.



Responde la Sra. Presidenta: Lo sé por eso lo que ha dicho Javier me parece importantísimo.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº 2017/0879132 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que se inste al Área Municipal competente la reinstalación de la marquesina correspondiente a la parada nº 131 de la EMT ubicada en la Avenida de San Luis, como ya existía anteriormente, por entenderla necesaria para dar cobertura y resguardo a los habituales usuarios de las diferentes líneas de la EMT que pasan por esa ubicación.

Sra. Riestra López, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: En el pasado mes de julio fue retirada la marquesina correspondiente a la parada de la EMT nº 131, ubicada en la Avenida de San Luis. La marquesina fue sustituida por un poste informativo de señalización de la parada, que fue colocado en otra ubicación distinta a la de la anterior parada, pero ha vuelto a ser colocado en la misma ubicación de la parada anterior.

El problema se halla en la retirada de la marquesina, ya que ha sido motivo de algunas quejas que se nos han trasladado al Grupo Popular de Ciudad Lineal. Los habituales usuarios de dicha parada no entienden por qué ha sido retirada la marquesina, teniendo en cuenta que la misma cumplía con su finalidad de resguardar a los referidos usuarios de las inclemencias del tiempo mientras esperan al autobús de la EMT. Además, la mayoría de los usuarios son personas de edad avanzada, a los que el banco que existe en toda marquesina les venía muy bien mientras esperan el autobús.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos, estamos a favor del fomento del uso del transporte público sobre todo de superficie y de dotar el servicio de las mayores comodidades para los usuarios por eso hemos consultado a los técnicos de la EMT, que son los que tienen que decir el motivo por el cual se ha retirado la marquesina, y nos informan que la acera no tiene espacio suficiente según la normativa aplicable, entonces si se aprueba esta proposición estaríamos aprobando en el Pleno la instalación de una marquesina que la EMT no va a ejecutar, y no vamos a poder cumplir con lo aprobado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo quiero añadir que la propuesta de la retirada de la marquesina se adoptó por el Departamento de Planificación del Ayuntamiento de Madrid, se trató en el mes de abril en la Comisión Técnica de



Coordinación donde se encuentran representados el Ayuntamiento, el Consorcio y la EMT y se procedió a revisar la zona y analizar las posibles afecciones.

En esa visita comprobaron la necesidad de retirar la marquesina y la EMT hizo una propuesta, tanto al Departamento de Transporte Público como al Consorcio, en el sentido de poder ampliar la acera para que cupiera la marquesina. Dicha solución resultó inviable y entonces se retiró la marquesina.

Sr. García- Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos, nosotros apoyamos siempre las quejas vecinales, pero en este caso si existe un informe de la EMT que declara que no se puede colocar la marquesina, nuestra postura no puede ser otra que abstenernos.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En definitiva al leer la proposición nosotros pensábamos aportar la solución de ensanchar las aceras como se ha hecho en muchos sitios, concretamente tuvimos un caso parecido en la C/ Torrelaguna en la que se estuvo peleando por una marquesina y al final sin tener que tocar la acera se ha conseguido instalar la marquesina, si hay unos informes en los que dice que no se puede hacer, en este caso aun estando a favor de la proposición, nos abstendremos porque no vamos a votar a favor de algo que ya sabemos que no se puede hacer.

Sra. Riestra López, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Es algo que no puedo entender, esa marquesina lleva instalada años en ese lugar y ahora resulta que no cabe, cuando hay un espacio grande por la parte de atrás para poder pasar, la que está enfrente tiene menos espacio, la que está en la C/ Arturo Soria con la Avenida de San Luis también tiene menos espacio, pero esta lleva años instalada y no entiendo que ahora de golpe resulte que no tiene espacio, la acera no ha mermado, sigue siendo igual y hemos pasado siempre por detrás incluso con carritos, que me lo expliquen porque no lo puedo entender.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Dices que lleva montones de años, pero lleva muchos años instalada sobre unos andenes prefabricados, por eso al quitar ese andén y colocar la marquesina encima de la acera aunque esta no se ha estrechado el efecto es que es más estrecha.

El andén ha habido que retirarlo para la implantación del carril-bus, pero no es el único sitio donde se han retirado andenes, aun sin hacer un carril-bus. No obstante si sale aprobado a lo mejor nuestros técnicos pueden proponer una solución, veremos si nos la admiten, porque como os he dicho antes la solución que propuso la EMT no se admitió por la Comisión.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a cambiar el sentido del voto que antes hemos anunciado, como he oído que podemos



proponer una solución, vamos a votar a favor, porque no quiero que estemos ante el gobierno de los técnicos.

Sometida votación la proposición se aprobó por mayoría con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 7. Proposición nº 2017/0879142 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que se inste al Área Municipal competente para que se elimine el carril-bus creado recientemente en la Avenida de San Luis al entender que el mismo puede ser origen de diferentes problemas para el tráfico de la zona.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: Con fecha de entrada en Registro de 11 de septiembre de 2017, con el nº de anotación 2017/0903149, se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, EMT y Área de Desarrollo Urbano sostenible que emitan un informe técnico sobre la implantación de carril-bus en la Avenida de San Luis, refiriendo la siguiente información:

- *Número de plazas de estacionamiento y plazas de carga y descarga afectadas y si han sido estas reubicadas en otras calles.*
- *Incremento de velocidad comercial de las líneas de EMT que se hayan beneficiado de este carril en las semanas que lleva implantado.*
- *Estudio sobre la afección sobre el tráfico en las semanas que el carril-bus lleva implantado”*

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tenéis que indicar si aceptáis o no la enmienda.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No la aceptamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Entonces debatimos la proposición original.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En julio de este año, en la Avenida de San Luis, el Ayuntamiento de Madrid creó un carril bus en dicha vía sin que, al parecer fuera una demanda de los vecinos de la zona. Esta medida no ha sido recibida con una gran acogida, sino todo lo contrario, ya que la misma ha originado el malestar de muchos vecinos por



entender que dicho carril bus puede ser origen de problemas de diversa índole, además innecesarios. En el texto de la iniciativa figura que ha provocado el estrechamiento de la vía, pero no es así, la vía sigue siendo la misma, no obstante reduce la circulación del vehículo privado a un solo carril que se traduce en atascos u otros problemas para el tráfico, atascos que antes no se producían o eran irrelevantes, o el caso de la incorporación de los coches desde los aparcamientos de los edificios a dicha vía que tienen que invadir el carril bus, complicando la maniobra. Además tampoco entienden los vecinos que el carril bus mejore la frecuencia de los autobuses, ni siquiera en esa zona hay profusión de taxis que precisen el carril bus, porque precisamente muchos vecinos tienen que acercarse a la C/ Yerma o a la C/ Arturo Soria para coger un taxi, por tanto ante las molestias que esto provoca a un número importante de vecinos, a los comercios, a los que regentan los bares y restaurantes, a las reservas de carga y descarga y a los vehículos de personas con movilidad reducida que no pueden estacionar en un carril bus, pedimos que se revierta la situación y que este carril bus que aparece de la noche a la mañana en la Av. San Luis se elimine por el Área correspondiente, y que, incluso se busquen soluciones para el tema del estacionamiento.

Es verdad que se decía por parte del Ayuntamiento que ese estacionamiento que se hacía habitualmente allí, década tras década era ilegal, pues que la solución hubiera sido haber legalizado la situación de ese estacionamiento y no crear el carril bus, que, por otro lado, ya hemos visto que nos trae una serie de efectos secundarios, como la retira de una marquesina que los propios vecinos están demandando porque ha estado siempre allí. Muchas gracias.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Tengo un pequeño informe que es la propuesta del carril que tiene por objeto aumentar la velocidad del servicio de autobuses urbanos, La Empresa Municipal de Transportes, tiene la posibilidad de habilitar estos carriles en ambos sentidos para facilitar sobre todo el transporte público de superficie.

La situación actual en el tramo de la Av. De San Luis con la C/ Arturo Soria en el punto en el que coinciden más líneas de la EMT, según el Consorcio de Transporte de Madrid, la oferta de servicio en este tramo es de 298 pasos al día entre todas las líneas.

El elevado volumen de vehículos en este punto se debe a dos razones. Por un lado la Av. San Luis conecta directamente con la Av. Burgos, en la salida de la vía de servicio a la autovía A1, por lo que muchos vehículos acceden directamente desde este punto a Arturo Soria, una de las vías principales.

En segundo lugar en el punto de la Av. San Luis se localiza el Centro Empresarial



Parque Norte que concentra un elevado número de vehículos en las horas de entrada y salida.

Observando las intensidades en las curvas de intensidad, se observa claramente que en ambos sentidos hay una gran diferencia.

Es por ello, sobre todo, que la EMT solicita este carril bus, porque esos tramos en esas franjas horarias, en los que hay una intensidad de vehículos, no permiten mantener la rapidez en el servicio para que el transporte público de superficie que demandan los vecinos pueda llevarse a cabo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yolanda, voy a abusar del conocimiento técnico que tienes sobre la Empresa Municipal de Transportes, me gustaría que explicaras qué significa eso que has dicho de la frecuencia de paso, ya que por lo visto hay gente entre el público que le ha hecho gracia lo de los 298 pasos.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: La frecuencia de paso, a lo mejor en la calle se interpreta de una manera, para nosotros abrir una frecuencia de paso, tener más frecuencia de paso es que los coches pasen cada vez en menos tiempo. O sea, que cada autobús pase, si pasan habitualmente cada 10 minutos, esa frecuencia se amplía, se abre el tramo, y para nosotros pueden pasar en 15 o 20 minutos. Eso es lo que impide una afluencia muy grande de coches, y lo que facilita en este caso el carril bus.

Normalmente la gente lo dice al contrario, en la calle la frecuencia de paso se contempla como que los autobuses pasan más veces, y no es cierto, para nosotros la frecuencia de paso es esa, que los autobuses no tengan la capacidad de pasar en el tiempo previsto.

Yo oigo también muchas de las quejas de los vecinos de que se juntan dos, tres o cuatro autobuses juntos. No es que van mal regulados, es que se juntan en muchos puntos porque hay zonas de demasiado tráfico.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te agradezco la aclaración.

Sr. García Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Está bien la parte de los conocimientos técnicos que ha hecho nuestra compañera de Ahora Madrid, pero es verdad que también hay que pasarse por ahí y ver que, efectivamente, hay una queja vecinal grande, que no es una situación fácil para los vecinos, hay 1.800 firmas.

Pero aparte de eso sí que se ve que no funciona bien y cuando vimos la propuesta del Partido Popular se nos ocurrió hacer una pequeña modificación, que ha dicho Antonio que rechazan, pero que sí que me gustaría comentar porque creo que daría un poco más de fuerza e información a esta propuesta.



Y es, a parte de saber ahora cómo está la situación. Ya sabemos por qué se ha puesto el carril bus, muchas gracias y está bien saberlo.

Pero vamos a ver ahora el número de plazas de estacionamiento y plazas de carga y descarga que están afectadas y se han reubicado en otra calle. Vamos a ver el incremento de la velocidad comercial de esas líneas de la EMT, que se hayan beneficiado de este carril, es decir cuál está siendo el beneficio de este carril. Y vamos a ver la afección del tráfico.

Esta era nuestra enmienda de modificación, pero no se ha llevado a cabo. Agradecer a Antonio que me escuchara cuando se lo comenté el otro día y nada más. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Parece que el carril bus de la Av. San Luis ha traído más de una complicación.

La explicación técnica de Yolanda, evidentemente es de agradecer, pero habría que saber si la percepción de los vecinos es que han ganado en rapidez en el desplazamiento en autobús, lo cual compensaría a lo mejor esa pérdida de plazas de aparcamiento, esa pérdida de marquesina y demás.

Pero como parece que hay bastantes peticiones por parte de los vecinos de que efectivamente se vuelva a dejar el tema como estaba, por aquello quizá de que cuando algo funciona bien para qué tocarlo. Por eso nosotros vamos a votar a favor del tema.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En primer lugar voy a referirme a la intervención de Ciudadanos.

Nosotros agradecíamos la enmienda de adición, la cuestión es que todo ese tipo de información al que ustedes hacían referencia, eso se tiene que tener de antemano para poder adoptar este tipo de medidas por parte del Área correspondiente. Pero no obstante se lo agradecemos. No era una cuestión de que no queremos esa transaccional, sino que esos informes debían estar ya previamente realizados.

Por otro lado, se nos hablaba de la frecuencia de paso de los autobuses. Anteriormente a la existencia del carril bus, según nos informan los propios vecinos, no los técnicos de la EMT, sino los propios vecinos, más o menos la frecuencia venía a ser, en la línea 129 de unos 20 minutos, estando uno en parada el siguiente pasaba a los 20 minutos.

Igualmente pasaba con la línea 150, en este caso eran de 15 a 20 minutos. Y luego además pasa también una interurbana que viene de San Sebastián de los



Reyes, discúlpenme que no recuerdo el número, que esta suele tener una frecuencia de tres cuartos de hora o una hora.

Eso por un lado. Pero resulta que los propios vecinos nos dicen que desde que en julio se creó el carril bus pues la frecuencia tampoco ha cambiado excesivamente. ¿Se ha podido ganar un minuto? tampoco lo creo.

Luego estaba el propio tráfico. En nuestro Distrito, no voy a darles ideas, pero en nuestro Distrito, también hay otra serie de vías que tienen dos carriles por los que pasan varias líneas de autobuses y que precisamente en ningún caso ni la EMT, ni los vecinos, ni la Junta Municipal han solicitado en este caso la creación de un carril bus. Y tenemos otra avenida, pero no voy a hacer una referencia porque son capaces de... No quiero dar ideas a la EMT, porque mañana puede haber también quejas vecinales si se crea ahí de la noche a la mañana un carril bus.

A parte, estamos con el tema de que algunos vecinos han recibido una contestación por parte del Ayuntamiento diciendo que con ese carril bus lo que se hacía es que se eliminaban esas plazas de aparcamiento que eran ilegales.

La solución habría sido haberlas hecho legales, haber pintado las correspondientes líneas para que allí se pudiera aparcar. Sobre todo por el problema que existe tan grande en esa zona de aparcamiento porque no todos los vecinos de la zona cuentan con una plaza de parking, porque parece que debe ser la idea general de la zona de Pinar de Chamartín, pero no tienen todos una plaza de parking y además cuentan también con oficinas en los alrededores, lo cual dificulta el tema del estacionamiento.

Y además, incluso, el propio tema de la circulación, es que en parte del tramo del carril bus es que ni siquiera se ha dado la opción de que sea una línea discontinua, es una línea continua. Incluso que perjudica el tránsito en la pasarela que va desde Ciudad Lineal a Chamartín.

En Chamartín verán lo que hacen, pero en el caso de Ciudad Lineal nos preocupa, yo casi haría un poco más las palabras del Portavoz del Partido Socialista de "Si esto estaba funcionando bien, para qué cambiarlo", de la noche a la mañana, y además sin haber hecho... no vamos a hablar de una consulta ciudadana, porque ya dijo la Portavoz Adjunta de Ahora Madrid, que para algunas cosas si se pueden hacer consultas ciudadanas y para otras no es necesario. Simplemente revertir la situación anterior pues supondría dejar tranquila la zona.

Sra. Romero Rodriguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Me sorprende lo que dice el Partido Popular, sinceramente. Como en todos los cambios, habrá algunos vecinos que, evidentemente, no estén contentos, el



100% no va a estar contento con las decisiones, pero se toman en función del beneficio de un colectivo.

Me sorprende el comentario del Partido Popular porque es verdad que las frecuencias se han mejorado. Los autobuses pasan cada menos tiempo, pero eso quiere decir que hay menos autobuses. Y hay menos autobuses porque entre el 2011 y al 2015 el Consorcio Regional de Transportes retiró 4.700.000 kilómetros, literalmente de la calle.

Entre ellos se suprimieron líneas, líneas completas. La línea que llevaba a los estudiantes desde Universitaria a Somosaguas se eliminó completamente. Nueve líneas se han eliminado sobre todo de barrios periféricos, los domingos y los festivos, entre ellas la 119, que es muy demandada por vecinos y no se ha instaurado todavía.

Esa decisión no la puede tomar unilateralmente EMT, tiene que contar para todo con el Consorcio Regional de Transportes, también las periféricas.

En los últimos tres años estamos peleando y en esta Junta se han aprobado varias cosas en referencia por ejemplo a las líneas del Ramón y Cajal, a la necesidad que tienen los vecinos y las vecinas de Ciudad Lineal de poder ir a su hospital de referencia en las mejores condiciones posibles.

Eso a día de hoy no ha sido viable, solamente hay una línea que ha podido ser instaurada, que tenía que haberse empezado a disfrutar por los vecinos y vecinas en mayo y no ha podido ser hasta ahora. El día 12, concretamente, se inauguraba esa línea. Y eso ha sido por decisión expresa del Consorcio, y no es Ahora Madrid la que decide en el Consorcio. Es precisamente su partido.

Poner el carril bus puede ser una decisión que en un principio vaya a perjudicar a algún vecino. En relación con lo que comentaba Ciudadanos, 1.800 firmas en change.org, es verdad. Nosotros como colectivo, trabajadores y trabajadoras de EMT, con multitud de Asociaciones, las AMPAS entre ellas, de muchos distritos entregamos al Consorcio Regional de Transportes hace tres años 28.000 firmas, para que no se retirasen esas líneas, para que se continuase con el servicio que había anteriormente, y aun así esas líneas se suprimieron y el servicio continuó deteriorándose.

Sometida a votación se aprobó con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 8. Proposición nº 2017/0879498 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando al Pleno de la Junta Municipal de



Ciudad Lineal aprobar la realización de un certamen escolar literario, que permita invitar al alumnado de los diferentes Centros Educativos del distrito a participar de la forma más conveniente según las edades y capacidades, con objeto de animación a la lectura, estimular la curiosidad del alumnado, incentivar la creación artística y la imaginación, haciendo coincidir la entrega de premios con el Día del Libro.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: En junio del año pasado, en el Pleno de esta Junta aprobamos por unanimidad iniciar el expediente para dedicar una pieza escultórica en honor al ingeniero aeronáutico D. Pedro Duque y una de las actuaciones incluidas dentro de dicho proceso fue la realización de un certamen escolar cuya entrega de premios se llevó a cabo a finales de mayo de este mismo año.

No parece buena idea que cada año vaya a ser motivo de una nueva escultura en nuestro distrito, sin embargo sí que parece buena idea replicar aquello que funciona y da buenos resultados. Es por ello que, considerando un gran acierto la realización del citado certamen, proponemos uno nuevo esperando que igualmente se estime de forma favorable por el resto de los Grupos Municipales.

La animación a la lectura, estimular la curiosidad del alumnado, incentivar la creación artística, la imaginación, son algunos de los objetivos que persigue esta proposición, pero no los únicos, se incluyen también otros objetivos como el indagar un poco en aquella parte de la historia que suele quedar oculta, que no suele ser contada, la escrita por mujeres.

La lectura no es una práctica recomendable para un solo día del año, tampoco el Día del Niño (y de la Niña) ha de ser el único en el que pongamos a nuestros/as menores en el centro y lo mismo ocurre con el Día de la Mujer, pero es cierto que no todos los días van a celebrarse actos en cualquiera de estos sentidos, es por ello, que aprovechando el próximo día 23 de abril como Día del Libro planteamos que coincida esta fecha con la entrega de premios de este certamen literario.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ahora Madrid de Ciudad Lineal presenta, en virtud de lo previsto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, la siguiente proposición: El Pleno de la Junta Municipal de Ciudad Lineal aprueba realizar un certamen escolar literario teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Desde la Junta Municipal de Ciudad Lineal o desde el Área o Áreas competentes, se organizará un certamen literario que permita invitar al



alumnado de los diferentes centros educativos del distrito a participar, de la forma más conveniente según las edades y capacidades. Para dicho certamen se deberán tener en cuenta la imaginación, el estilo y la estructura gramatical. La extensión del relato no será superior a dos hojas cuadrículadas de cuaderno tamaño DIN-A4 y deberá versar sobre escritoras españolas de los siglos XIX o XX, mezclando ficción con parte de la realidad de la mujer elegida teniendo que hacer una labor de investigación previa sobre su figura.

- La entrega de premios coincidirá con el Día del Libro y ese mismo día se iniciará una exposición temporal de los relatos en un Centro Cultural, de tal forma que puedan ser objeto de lectura todos aquellos relatos que participen en el citado certamen.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En este punto yo tengo una petición del Jefe de la Sección de Educación consistente en retirar la siguiente frase de la propuesta: *“La extensión del relato no será superior a dos hojas cuadrículadas tamaño DIN-A4”*, ya que el jefe de la Sección nos dice que le dejemos un poquito de margen a la hora de convocar el certamen.

Sr. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tenemos inconveniente en aceptar el ruego, de hecho lo hemos planteado en esos términos con el fin de ayudar.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En primer lugar, quiero manifestar que el acto organizado con motivo del Certamen de Pedro Duque salió muy bien. En relación a esta proposición nos parece muy acertada y muy bonita, así votaremos a favor.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Como ya acordamos en Junta de Portavoces este punto no vamos a debatirlo, pero en este caso sí entendemos que es necesario que sea el Técnico el que decida cómo se organiza esta actividad, vamos a votar a favor.

Sra. Herranz Partearroyo, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, nosotros estamos de acuerdo con este tipo de actuaciones y por tanto vamos a votar a favor.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Agradecer al resto de Grupos que estén de acuerdo con esta proposición y esperamos que sirva de animación a la lectura.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.



Punto 9. Proposición nº 2017/0879505 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando instar a la Consejería de la Comunidad de Madrid, u organismos competentes, a realizar las acciones y obras necesarias para garantizar la accesibilidad en el CEIP Nuestra Sra. de la Concepción, adaptando el centro a las posibles necesidades de su personal y alumnado, y en especial para garantizar la accesibilidad de los vehículos de emergencia mediante la correspondiente rampa de evacuación.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: Sobre esta iniciativa, con fecha de entrada en registro de 11 de septiembre de 2017, con nº de anotación 2017/0902898, se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Municipal Ahora Madrid del siguiente tenor:

“Instar a través del Área de Gobierno competente por razón de la materia a la Consejería de la Comunidad de Madrid u otro organismo competente a realizar las acciones y obras necesarias para garantizar la accesibilidad en el CEIP Nuestra Sra. de la Concepción, adaptando el centro a las posibles necesidades de su personal y alumnado, y en especial para garantizar la accesibilidad de los vehículos de emergencia mediante la correspondiente rampa de evacuación”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Le estaba comentando a la Secretaría que en lugar de tratarse de una enmienda de adición debe tratarse como una modificación, ya que consiste en instar a la Consejería de Madrid a través del Área de Gobierno.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: El Centro de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Concepción, es un gran colegio que prácticamente cuenta con medio siglo desde su construcción, resulta fácil comprender que por aquel entonces no se contaba con las medidas de accesibilidad y de eliminación de barreras arquitectónicas que actualmente se utilizan.

Este colegio, del que seguramente a todos y todas nos venga fácilmente su imagen a la cabeza tiene la peculiaridad de estar construido varios metros bajo rasante. Dicha peculiaridad hace que tengamos que pensar en posibles necesidades añadidas en materia de seguridad y emergencias.

El centro cuenta con escaleras de emergencia y realiza los simulacros de evacuación correspondientes en tiempos muy reducidos, sin embargo, a pesar de ello, no es difícil imaginar posibles escenarios en los que el acceso de los servicios de emergencia directamente a través de sus vehículos resultase necesario, y es en estos casos donde se encontrarían con barreras arquitectónicas difícilmente superables o simplemente insuperables. Para



eliminar esa barrera que conlleva el estar varios metros bajo rasante, entendemos necesario realizar ciertas adaptaciones y obras. En concreto proponemos una rampa de evacuación para casos de emergencia.

Por ello, el Grupo Municipal Ahora Madrid de Ciudad Lineal presenta esta proposición.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En este caso estamos totalmente a favor de facilitar los accesos para cualquier tipo de emergencia, y entendemos que en este centro hay que buscar una solución, también depende de la viabilidad técnica del proyecto pero creemos que en ese afán de buscar soluciones y mejorar las condiciones de vida de los alumnos de este colegio se intente buscar una solución.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Al comentar antes la iniciativa con los compañeros de Ahora Madrid hemos convenido que probablemente habría problemas a la hora de realizarla respecto a su redacción porque la construcción de una rampa no sería el elemento necesario para este caso, entonces para que no nos tiren esta iniciativa, que nos parece muy correcta, deberíamos hacer una transaccional y que en lugar de “mediante la correspondiente rampa de evacuación” digamos “de la forma que se estime más conveniente”, puesto que el sentido de la proposición está claro pero no sabemos si la solución es la construcción de una rampa.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Aceptamos la transaccional y además la agradecemos.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo quisiera en primer lugar apuntar que las iniciativas hay que presentarlas mejor preparadas no solamente en la forma, que transcurridos 7 días presentan una enmienda a su propia redacción original, sino también en el contenido, porque es innecesario traer esto aquí, y explico por qué: Este centro tiene escalera de emergencia que, como dice la proposición, se han hecho simulacros de evacuación en tiempo muy reducido, si la Dirección del Centro estima la dificultad de acceso de los vehículos de emergencia, así como de la posibilidad de encontrarse con barreras arquitectónicas difícilmente superables que hagan necesaria la ejecución de obras, tiene que dirigirse a los servicios Técnicos de la Junta, sin necesidad de pasar por el Pleno de la Junta, y en los casos en que no sea competencia de esta Junta, a la Dirección del Área Territorial, como es preceptivo, para comunicar la situación, para que en coordinación con la Dirección General de Infraestructuras, a través de sus técnicos valoren la situación y tomen las medidas necesarias. Es aconsejable que si existe algún informe favorable de Protección Civil, de Policía, de los Servicios de Emergencia o de los servicios técnicos, se adjunte a la actuación que se determine por el Área correspondiente. Muchas gracias.



Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Decir, que desde la Dirección del colegio se ha trasladado desde los últimos años esta problemática y desde aquí hacemos lo que podemos y por eso aunque sea innecesario traerlo a este Pleno, lo hemos presentado porque consideramos que ayuda un poco.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad, con los textos de las enmiendas de adición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Punto 10. Proposición nº 2017/0879622 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que esta Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal se facilite la continuidad de la labor que la Asociación “Manos de Ayuda Social” desarrolla en el Distrito, ya bien sea buscando un local de alquiler o habilitando un local municipal para que esta asociación pueda seguir su actividad de comedor social en el Distrito.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Primero quiero preguntar cuántos de los que estamos aquí conocíamos que había un comedor social en el Distrito y si sabemos que número de familias se benefician de este servicio. La realidad es que este comedor funciona desde 2011 con unas personas que por sus propios medios y con la ayuda de otra, que les cedió un local gratuitamente, instalaron un comedor con el fin de proporcionar comida gratuitamente a favor de familias en estado de exclusión y con problemas. Este grupo de personas durante 5 años ha ejercido, con la ayuda de particulares y de empresas, la labor de dar de comer a 130 personas y de hacer un seguimiento de ellas y, aparte de darles de comer, les ofrecen ayuda psicológica y formativa para que puedan buscar un trabajo y conseguirlo y de este modo salir adelante. Creo que de estos temas nos tenemos que preocupar. Me entrevisté con este grupo de personas que nos han pedido la ayuda para poder continuar con su labor, porque el problema viene ahora porque el dueño del local quiere venderlo y el plazo vence a finales de año, yo pido que tengamos todos mucho cuidado con lo que pongamos en las redes sobre todo porque hay 130 familias que no saben que al final del año, si no se busca una solución, la labor del comedor dejará de ser efectiva porque hoy por hoy no tienen local, hay que recordar que la mayoría de las familias que allí comen van derivados de los Servicios Sociales del Distrito, la ayuda que prestan es dar comidas y cenas, no se come allí porque se dieron cuenta que esa situación provocaba ansiedad en las personas que se beneficiaban de las ayudas y entonces lo que hacen es prepararles la comida que luego ellos recogen y comen en sus casas. Una de las cosas preocupantes es que esta asociación dentro de



4 meses no tenga un local para prestar esta ayuda a personas que son vecinos de nuestro Distrito, algunos de ellos muchas veces son invisibles. Me comentaban que en la primera reunión, cuando tomaste el cargo, la prioridad que tenías eran los desahucios y los comedores sociales, entonces cuando hablo de la incapacidad en la gestión me refiero a una incapacidad general, porque si no somos capaces en dos años de visitar un comedor social la cosa es grave, y este es de los servicios más importantes porque dan de comer a 130 personas de todo tipo, hay entre ellos personas que tenían una buena posición económica y que con la crisis la perdieron y otras que no tenían nada y gracias a ellos van saliendo adelante. Han buscado ayuda tanto en el Ayuntamiento Central como en la Junta de Distrito y creo que debemos ser conscientes de este problema y buscar una solución para dar continuidad a este servicio. Cuando hablo de buscar una solución me refiero a ser ágiles, siempre que hemos intentado buscar alternativas las hemos encontrado, entonces no se trata de dar “pan y circo”, no creo que buscar un local para que esta asociación siga dando de comer a 130 personas sea imposible para esta Junta Municipal. Creo que debe ser la prioridad número uno, de aquí a diciembre reunirse con la asociación y buscarles un local. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como no es “pan y circo”, te puedo asegurar que esas 130 familias no se van a quedar sin comer porque ya se está solucionando desde Servicios Sociales.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Un matiz, en primer lugar, antes de entrar a tratar esta proposición.

La compañera Yoli va a dejar el cargo de Vocal por temas laborales y no ha podido despedirse porque se ha tenido que marchar, desde aquí agradecerle su trabajo y su dedicación.

Sobre este punto, Omar, lo tenemos difícil, lo decimos por la redacción de la proposición, siempre sucede lo mismo con vuestras propuestas. Porque si decimos “buscando un local de alquiler o habilitando un local municipal” no podemos hacerlo. En julio se tramitaron las ayudas para alquileres de locales de las que beneficiaron 6 entidades, 4 se quedaron fuera y otras 4 en reserva, si ahora concediéramos directamente una subvención a favor de esta asociación para un alquiler estaríamos prevaricando, entonces como no es ese el procedimiento hay que buscar otras soluciones, es más, hasta os propongo una transaccional en el sentido de que “se estudie la fórmula para la continuidad de la labor que la Asociación Manos de Ayuda Social desarrolla en el Distrito”, porque si votamos con el corazón concediendo una ayuda estaríamos contraviniendo los reglamentos municipales, por eso tenemos que votar con la cabeza y encontrar otra solución.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo quiero hacer hincapié, antes de que digáis



si aceptáis o no la transaccional, en la otra parte de la proposición que se refiere a la cesión de un local municipal, eso es inviable porque no disponemos de locales vacíos, incluso tenemos uno alquilado para prestar un servicio municipal.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En Junta de Portavoces, Javier propuso una redacción.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo dije que se sustituyera la palabra “garantizar” por “facilitar” porque la Junta Municipal no puede comprometerse a garantizar la continuidad de la labor de esta asociación.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Lo importante es que figure que la finalidad es mantener la continuidad del servicio.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ese aspecto no se va a eliminar del texto de la iniciativa, de todos modos la va a leer Teresa para que quede claro lo que estamos votando.

Sra. Secretaria del Distrito: Con la enmienda transaccional planteada el texto que se somete a votación es el siguiente: *“Solicitando que por esta Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal se estudie la fórmula para la continuidad de la labor que la Asociación Manos de Ayuda Social desarrolla en el Distrito”*.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Evidentemente a estas personas hay que tratar por todos los medios de ayudarles, es necesario, cuando vemos mensualmente los decretos comprobamos que son muchas más de 130 personas las que reciben ayudas sociales, unas veces es a través de comedores sociales, otras veces mediante ayudas de la propia Junta Municipal, y por supuesto cualquier medida que suponga que las personas no pasen hambre va a ser apoyada por nuestro Grupo.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes de nuevo. En respuesta a la pregunta que nos hacía el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, nosotros sí conocíamos la labor que viene desarrollando esta Asociación en el Distrito y alabamos su trabajo no solo en lo que respecta al comedor social sino también en la labor que desempeñan de acompañamiento a los vecinos y vecinas que lo necesitan. Agradezco que acepten la transaccional porque de lo contrario la veíamos inviable en lo que se refiere a los alquileres. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular siempre apoyaremos cualquier trato a favor de las proposiciones en este sentido, y por supuesto estamos a favor de que se estudien las fórmulas para la continuidad de esta labor que lleva a cabo la Asociación. Muchas gracias.



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Agradezco a todos los Grupos el apoyo, estoy de acuerdo con la transaccional, pero el problema principal es que se quedan sin local en diciembre. La propuesta está en base a este problema. La Asociación mantiene su actividad gracias a la labor que hace con otras empresas y particulares que le donan, por ejemplo, el suministro de los envases donde trasladan la comida viene de una empresa de Pamplona, un empresario de Barcelona paga a la cocinera, entonces gracias a las donaciones que reciben de gente de toda España pueden mantener el servicio, creo que tenemos que ser conscientes de los problemas que tiene este Distrito y esa es la parte social, es ver cómo podemos ayudar a la gente, como ha dicho Javier, todos los meses vemos los Decretos con las ayudas que se conceden para atender las demandas, creo que tenemos entre todos que ser capaces de resolver este problema antes de diciembre, porque de lo contrario nos lo tendremos que pensar todos mucho.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Estamos todos de acuerdo, pero hay que dejar constancia de que hay más organizaciones que prestan este servicio en Ciudad Lineal, hace tres días en un festival que se organizó en Condesa de Venadito con alguno de los que estamos aquí presentes se han sacado alimentos para esta Asociación. Pero hay que ser conscientes de que esto es un proceso largo y en algunos aspectos no tenemos competencias en el Distrito, lo deseable es que no hubiera necesidad de comedores sociales pero desgraciadamente son necesarios.

Por último, os invito a las Fiestas del Distrito que comienzan esta semana para que allí nos veamos todos y aparcemos nuestras diferencias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo lo pensaba decir al final del Pleno, pero ya que Alfredo lo ha comentado os informo que el jueves a las 19:00 horas tendrá lugar el pregón de las Fiestas de La Elipa y estáis invitados a disfrutar de las atracciones y de las casetas. Así que si queréis allí nos veremos.

Siguiendo con la proposición, como ya he dicho en los Plenos de Presupuestos, ojala no fuera necesario destinar presupuesto para las ayudas sociales, pero desgraciadamente son muchos los Decretos que tengo que firmar para la concesión de estas ayudas todos los meses.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional planteado por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito



Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de julio y agosto de 2017 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Habéis tenido acceso a los Decretos, así que si queréis manifestar algo este es el momento.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Queremos los expedientes relativos a la cesión de las Instalaciones Deportivas.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No hemos revisado los expedientes porque hemos estado muy ocupados con el asunto de las casetas pero nos unimos a la petición.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: También quiero yo esos expedientes, pero además el nº 116/2016/4962 y el nº 116/2017/01177.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de pasar a las preguntas decir que hoy también es el último Pleno de Olga, que como no ha tenido intervenciones no ha tenido la oportunidad de despedirse, así que, Olga, si quieres, es tu momento.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No quiero alargar el Pleno, pero es verdad que anuncié hace unos meses que tenía que abandonaros, el proyecto en el que voy a trabajar se ha alargado, pero ahora no hay vuelta atrás, me marcho el próximo día 1 a trabajar fuera de España y quiero agradecer el trabajo a toda la Junta Municipal, la experiencia positiva que me llevo porque he aprendido mucho, y espero que en lo que queda de legislatura el trato tan cordial que hay en esta Junta de Distrito continúe igual. He procurado trabajar de vocal vecino lo mejor posible, espero que los vecinos valoren mi granito de arena y agradecerles la confianza que en su día depositaron en mí y en mi Grupo Municipal. Desde Nicaragua estaré pendiente del trabajo que aquí se hace y como veo que los plenos se graban procuraré verlos, recuerdo que esta fue la primera iniciativa que me tocó defender. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias a las dos por el trabajo que habéis realizado y os deseo mucha suerte en vuestra andadura, sobre todo a ti que te vas muy lejos porque a Yoli la seguiré viendo porque está mucho más cerca.



Sra. Larrainzar Zaballa, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular: Nos unimos a las manifestaciones que ha hecho la Sra. Concejala y ante las emotivas palabras de Olga mi Grupo quiere darle las gracias por sus aportaciones y te deseamos mucha suerte, teniendo siempre presente que lo que nos une es el beneficio de los vecinos del Distrito y nos ha sido muy útil tu responsabilidad y tu juventud, así que suerte, y lo haga extensivo a Yolanda, aunque en este momento no esté presente.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por fin Olga, aunque ha sido muy larga la demora, has conseguido lo que querías, yo también me acordaré de ti, agradeceremos a las dos vuestro trabajo, a Yolanda agradecerle su honradez porque el motivo de dejar de ser vocal se debe a que no puede hacerlo compatible con su trabajo, así que agradeceremos a las dos vuestra labor y mucha suerte a partir de ahora.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Yo como suele decirse en estos casos: Olga, “que te vaya bonito”, seguro que allí seguirás peleando y te acordarás de nosotros y muchas gracias por tu trabajo y tu dedicación, porque como dice Javier parece que nuestro trabajo consiste solo en venir al Pleno pero la verdad es que muy duro, estamos en la calle y como decía un compañero: nosotros somos el gobierno con piernas y vosotros sois la oposición con piernas, donde los vecinos van a pedir y a reclamar y eso es muy duro de llevar, pero tú lo has llevado muy bien y nos has sido muy útil.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo agradecerle a Olga el trabajo realizado durante este tiempo, la verdad es que he conocido una persona excepcional de la que he aprendido mucho y agradecer a todos el cariño que le habéis manifestado a Olga en este momento.

Preguntas

Punto 12. Pregunta, nº 2017/0878298 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuáles han sido los criterios técnicos seguidos en las actuaciones de ampliación de aceras en las confluencias de diversas calles del Distrito de Ciudad Lineal.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Le deseo mucha suerte a Olga, la vamos a echar de menos y le agradezco su trabajo.

La pregunta hace referencia a que en los últimos meses se han realizado actuaciones de ampliación de aceras en las confluencias de diversas calles del Distrito, no sabemos si con cargo al Acuerdo Marco de obras de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos del



Distrito de Ciudad Lineal o a otros contratos que hayan sido competencia de la Junta Municipal.

En el Grupo Municipal Socialista hemos recibido varias quejas de vecinos en las que se comunicaba su disconformidad sobre el planteamiento de estas actuaciones en algunas calles o su deficiente realización final. Concretamente sobre la actuación que se estaba realizando en la confluencia de las calles Torrelaguna y Cidamón, en el Parque de San Juan Bautista, de la que la Asociación de Vecinos de San Juan Bautista preveía que iba a provocar consecuencias negativas para la movilidad del transporte público, como finalmente está sucediendo, o las que se iban realizando entre la Avenida de Badajoz y Martínez Villergas, y entre esta y Virgen del Espino, cuyo diseño final había dejado superficies en las que se acumulaban grandes charcos de agua durante episodios de lluvia.

En otras de estas actuaciones también se han observado deficiencias en su resultado final, como por ejemplo, en las realizadas en la confluencia de las calles Ezequiel Solana con Vital Aza, o en la de Virgen del Sagrario con la calle Elfo, que además han sido objeto de proposiciones en los Plenos de la Junta Municipal.

Por eso realizamos la pregunta sobre cuáles han sido los criterios técnicos seguidos en las actuaciones de ampliación de aceras en las confluencias de diversas calles del Distrito. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Hemos pedido informe a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras y nos contestan diciendo que estas actuaciones se han llevado a cabo a través de proyectos de adecuación de viales y promoción de la accesibilidad o de Plan de Barrios.

Concretamente en las calles que tú has mencionado nos informan que en la C/ Torrelaguna con la calle Cidamón el trazado se ha replanteado conjuntamente con la EMT, haciendo pruebas con autobuses, consiguiendo no eliminar plazas de estacionamiento.

En el caso de problemas de acumulación de agua en la calle Martínez Villergas se van a realizar inspecciones para comprobar este hecho y si es así se realizarán las correcciones oportunas.

En la intersección de Ezequiel Solana con Vital Aza la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras no ha realizado ninguna obra, así que no sé a qué actuación te refieres.

Y en la C/ Virgen del Sagrario no se han observado deficiencias.



En cuanto a los criterios, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos: Peticiones vecinales, peticiones de la Junta Municipal, peticiones de los distintos servicios municipales, peticiones de Policía Municipal, peticiones de la EMT, peticiones de las Asociaciones relacionadas con colectivos de personas con algún tipo de discapacidad, dotación presupuestaria, gravedad de las incidencias e importancia de las peticiones y resultado de inspecciones y valoraciones de los técnicos de esa Dirección General.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, en la C/ Ezequiel Solana con Vital Aza se realizó una propuesta por nuestro Grupo para que se acondicionara la calle, se hizo un orejón pero la vaguada se quedó como estaba. En la Calle Torrelaguna con Cidamón nos llamó la Asociación de Vecinos y mantuvimos una reunión con los demás Grupo Políticos presentes, en la que apareció un plano y resulta que la obra estaba proyectada en la acera de enfrente de donde se ha hecho, entonces preguntamos a los operarios y al encargado, que no sabían nada, y ya estaba prácticamente terminada, se ha quedado un cuello de botella que cuando pasa el 53, ya anteriormente era difícil en la C/ Torrelaguna cuando se cruzaban dos autobuses, que uno tenía que pararse para que el otro subiera y ahora lo que tiene que hacer uno es pararse, echarse a un lado para que el otro pueda pasar, por eso la situación para el transporte público es complicada. Y por eso hemos hecho la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta: Yo creo que si han hecho la prueba con los autobuses de la EMT se habrá hecho con el tipo de autobuses que pasan por allí. Sí me llama la atención lo que dices de la Asociación de Vecinos porque algunos miembros de esa Asociación que estuvieron presentes en la asamblea del 5 de abril nos comentan que hubo un debate bastante animado sobre las obras, hubo muchas felicitaciones sobre lo que se había hecho y lo que más les gustaba es que gracias a esas obras se había conseguido una creación de caminos entonces no sé quién te lo habrá transmitido porque en la asamblea nadie protestó sobre las obras, aunque ya sabemos que nunca se hacen las cosas a gusto de todos pero gente de la asociación me han transmitido esto que te comento por eso no me cuadra lo que dices, y lo de Ezequiel Solana con Vital Aza lo miraremos.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Perdón lo de Ezequiel Solana con Vital Aza se aprobó aquí para 2018, la pregunta de Luis se debe a que si se hace una obra por qué no se aprovecha para practicar lo otro.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No conozco la causa, pero de lo que no se puede hablar es de una actuación que no se ha realizado, volveremos a preguntar.



Punto 13. Pregunta, nº 2017/0878369 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer qué actuaciones tiene pensado realizar en la C/ Poeta Blas de Otero esta Junta Municipal para eliminar las barreras arquitectónicas que el cambio de contenedores.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, en la C/ Blas de Otero se ha procedido a la sustitución de los contenedores antiguos por el último modelo, pero debido a las vallas metálicas y a los separadores en el asfalto no se han podido ubicar los nuevos contenedores en los espacios reservados para ello en la calle, situándose estos finalmente en la acera de enfrente, dejando múltiples espacios inutilizables y empeorando aún más las necesidades de aparcamiento del barrio.

Por ello el Grupo Municipal Socialista pregunta qué actuaciones tiene pensado realizar en la C/ Blas de Otero esta Junta Municipal para eliminar las barreras arquitectónicas que el cambio de contenedores y su ubicación han generado.

No es un problema que se circunscriba a esta calle, de hecho en días posteriores a la presentación de esta pregunta he observado varias incidencias en un par de calles más en La Elipa. Muchas gracias.

Responde el Sr. Coordinador del Distrito: Buenas tardes, como sabréis en distintas zonas de los Distritos de Madrid se están sustituyendo los contenedores de basura, la respuesta que nos da la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos es que desde el día 9 al 21 de agosto, aprovechando el verano, que hay menos vecinos en Madrid, se han instalado nuevos contenedores, la novedad es que son de carga lateral que sustituyen a los que hasta ahora teníamos de las cuatro ruedas de carga trasera de 800 litros y que tienen cuatro veces más (3.200 litros). En el Distrito de Ciudad Lineal se han instalado 321 para residuos orgánicos y 271 para envases.

Previamente a su instalación se ha realizado un estudio para determinar las ubicaciones concretas de todos los recipientes de manera que presten un adecuado servicio a los vecinos.

Debido a que los camiones de carga lateral disponen del sistema de elevación en el lado derecho ha sido necesario desplazar en algunos lugares los nuevos recipientes. De cualquier forma nos dicen que no es definitivo porque continúan estudiando la posibilidad de retirar las horquillas delimitadoras de los antiguos contendores, así como en las situaciones puntuales ubicar los nuevos



contenedores en los puntos previstos, tanto en la C/ Poeta Blas Otero como en el resto del Distrito.

Sr. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias por la información y simplemente añadir que en la C/San Maximiliano existe el mismo problema y que en Marqués de Corbera, que el aparcamiento es en línea, los contenedores los han colocado en uno de los dos huecos de aparcamiento, ocupando el hueco de dos coches. Parece que no han estudiado muy bien la ubicación de los recipientes en Marqués de Corbera porque han dejado a los vecinos sin dos plazas de estacionamiento, por eso no es de extrañar que haya protestas de las personas que allí viven, yo entiendo que tienen un contenedor próximo pero me parece que el punto que se ha convenido no es el adecuado.

Punto 14. Pregunta, nº 2017/0879148 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer si es cierto que el Proyecto de Apoyo a Unidades Familiares con personas con diferentes grados de discapacidad ya no se lleva a cabo, y si fuera así, el motivo de la interrupción de esta programación cuya finalidad era la inserción social de los colectivos con discapacidad y sus unidades familiares.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, la doy por reproducida.

Sr. Coordinador del Distrito: El Departamento de Servicios Sociales ha redactado un informe muy amplio que voy a intentar resumirles.

Efectivamente el Programa de Apoyo a las personas con diversidad funcional finalizó en diciembre de 2016, sin que en esa fecha hubiera finalizado el proceso de adjudicación de la nueva contratación para la ejecución de este proyecto, que tuvo lugar el 1 de septiembre.

Ante esta situación desde el Departamento de Servicios Sociales, conociendo la importancia de mantener este proyecto se ha continuado realizando con tres técnicas municipales funcionarias, es decir se ha elaborado un proyecto propio con actividades diseñadas para los objetivos de intervención, si bien no con la misma intensidad debido a que no contábamos con el mismo personal pero manteniendo el grupo.

Las actividades se realizan de acuerdo con los siguientes objetivos:

1.- La adquisición de habilidades personales que favorezcan su autonomía personal, mejorando las habilidades de autocuidado, desarrollo de las relaciones interpersonales y de convivencia.



2.- Posibilitar la promoción social del colectivo de personas con diversidad funcional del Distrito.

El proyecto que se diseñó cubría fundamentalmente:

- El área educativa, donde se va a trabajar a nivel individual y grupal
- El área de ocio, realización de actividades lúdicas formativas que favorezcan la socialización de los usuarios con diversidad funcional y otras actividades que supongan un respiro para las familias.

Durante el periodo del proyecto se han realizado multitud de actividades que engloban desde talleres, participación en el Carnaval, etc.

La participación en el proyecto ha sido muy alta, teniendo una media de 25 personas en cada sesión, participando en total 35 personas en el proyecto.

El nuevo contrato se ha iniciado, el 1 de septiembre se mantuvo la primera reunión con las familias y con los participantes, y el día 2 también de este mes ya tuvieron una salida de ocio por la tarde y ya se ha confirmado una excursión de dos pernoctas para el 22 de septiembre, y por último se ha valorado la presencia de una trabajadora social, en lugar de las tres que había antes, de manera permanente en el proyecto.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias por la información y les solicito que me hagan llegar el informe por escrito, entiendo que reducir la presencia de los trabajadores sociales de 3 a 1 se debe a que la empresa que tiene el contrato asume parte de esa labor.

Responde la Sra. Presidenta: La empresa se hace cargo de todo el proyecto, se ha dejado a una trabajadora social como enlace y para coordinar la actuación.

Punto 15. Pregunta, nº 2017/0879158 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer de qué manera se va a trasladar a los Presupuestos Municipales de 2018 la propuesta aprobada en el proceso de votación de los Presupuestos Participativos y con dotación de 21.000 euros “Estudio de Movilidad/tráfico en calle Alcalá” presentada por el Foro Local de Ciudad Lineal, cuando ya existe un proyecto mayor para la reforma integral de la C/ Alcalá en su paso por el Distrito de Ciudad Lineal presentado con anterioridad a que concluyese el proceso de votación de los presupuestos participativos, y de qué manera se va a insertar dicha propuesta en dicho proyecto de reforma de la C/ Alcalá.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas



tardes, la extensión de la pregunta se debe a que hay distintos factores que tienen que ver en el tema de esta propuesta presentada en el proceso de los Presupuestos Participativos de 2017 para los presupuestos municipales de 2018, nosotros cuando nos hemos referido a los Presupuestos Participativos ha sido en relación a la publicidad y a la poca participación en el proceso, pero aunque a nivel interno dentro de nuestro Grupo lo hemos valorado, aquí en el Pleno no hemos entrado ni en las propuestas, ni en los apoyos que han tenido para salir elegidas, ni en la repercusión que han tenido en el presupuesto ni de las Áreas ni del propio distrito, por tanto hemos mantenido una actitud de respeto hacia los proponentes. Pero nos encontramos, cuando analizamos las propuestas que han sido elegidas porque han obtenido un mayor número de votos hasta el 30 de junio, una que tiene como enunciado “Estudio de movilidad/tráfico de la C/ Alcalá” en esa propuesta figuran una serie de medidas que, entendemos, deben estar recogidas en otro proyecto mayor que es el que hemos conocido por medios de prensa y del que después se nos ha facilitado información, que es el proyecto de “Reforma integral de la C/ Alcalá” dentro del marco de mejora medioambiental de la ciudad de Madrid y que pensamos que cuenta con todos los estudios necesarios, o por lo menos con los estudios que el Área Desarrollo Urbano Sostenible considera necesarios, entonces cuando se nos convocó a una reunión con motivo de los Fondos de Reequilibrio Territorial había una propuesta de un proyecto de la C/ Alcalá para el que se presupuestaron 21.000 euros, y sobre todo una cuestión referida al Foro Local, entiendo que la propuesta no se ha presentado por el Foro Local sino que ha sido debatida y apoyada por este órgano, entonces nuestra sorpresa consiste en si no se podría haber hablado con el proponente invitándole, no obligándole, pero sí invitándole, a que presentara otra propuesta, o que la hubiera retirado para que tuviera cabida otra propuesta, además conocer si se cuentan con todos los informes para ese proyecto mayor y la repercusión que esta propuesta de 21.000 euros va a tener en el presupuesto de 2018.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Me alegro mucho de que me hagáis esta pregunta porque cuando vi las propuestas de la Mesa de Presupuestos Participativos yo también me sorprendí, sé que al proponente se le explicó por activa y por pasiva que existía un proyecto de Movilidad y no entendíamos el por qué, pero insistió, de una manera totalmente lícita, en que se votara en la Mesa de Presupuestos Participativos y salió elegida. Entonces el que saliera votada con un número de apoyos suficientes lo que manifiesta es la preocupación y el interés que tienen los vecinos por la movilidad en la C/ Alcalá. Cuando se proyecta una actuación así se realizan estudios muy concienzudos y esos estudios están, no quiere decir el que se haya aprobado que se vayan a generar costes adicionales. Yo tengo la propuesta y lo que se hacía era proponer medidas, como suprimir los giros a la izquierda, reducir el aparcamiento en todo el tramo, instalar un tranvía en Arturo Soria con García Noblejas para descongestionar de buses y de coches este eje, hacer más agradable el paseo por la C/ Alcalá con la creación de zonas verdes e instalar puntos de recarga de



coches eléctricos. Entiendo que todo lo que está incluido en el proyecto del Área de Movilidad no se va a estudiar de nuevo pero también os digo que lo del tranvía y las zonas de recarga de coches eléctricos no está incluido en el estudio de Movilidad y a lo mejor se podría adaptar de alguna forma, eso habría que estudiarlo con participación, a ver si podemos hacer los estudios de forma que se complementen.

Punto 16. Pregunta, nº 2017/0879163 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información de la evolución del arbolado del Distrito durante la presente legislatura, clasificada por barrios, en la que se detalle el número de árboles a principio de la legislatura y el número de árboles que tienen registrados actualmente.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: La situación de los árboles del Distrito en una preocupación de los vecinos de Ciudad Lineal que, a día de hoy, ven como el número de árboles de sus calles y de los parques y jardines de sus barrios se han ido reduciendo. A la masiva tala de árboles en San Juan Bautista o Pueblo Nuevo se suma la enfermedad de gran número de olmos, las medidas que se han tomado para atajar esta enfermedad han sido insuficientes o equivocadas porque la mayoría están enfermos, ya preguntamos en su momento por estas medidas y la respuesta que se nos dio es que las actuaciones se harían entre los meses de abril y junio pero no se ha debido tomar ninguna medida, o no han sido efectivas, porque la mayor parte de estos ejemplares siguen enfermos.

Una vez más nos encontramos con una gestión desorganizada en la que “donde dije digo, digo Diego” y por qué digo esto, porque hemos visto situaciones en las que se han marcado árboles para talar y se ha prohibido el aparcamiento durante varios días y sin embargo no se han hecho las actuaciones, otras veces se marcaban cinco árboles y se talaban dos y unos meses después se hacía el resto, esto demuestra una desorganización y una gestión a base de improvisación y el resultado que tenemos es que han disminuido la árboles del Distrito por una falta de previsión de sustitución de los mismos.

Si analizamos la gestión de replantación esta ha sido insuficiente porque un porcentaje de árboles repuestos se han secado sin que sepamos las causas, pero lo que sí sabemos son los resultados: cada vez tenemos menos árboles, ¿sabemos cuántos árboles se han replantado, cuántos se han secado, cuántos tenemos enfermos en el Distrito? y lo más importante: si se han sacado conclusiones y qué medidas se están poniendo en marcha porque a los vecinos no les podemos decir que Viveros Municipales no puede reponer con más rapidez y lo único que podemos hacer es resignarnos, debemos aportar un plan



de replantación, imagino que lo están valorando, pero nosotros no podemos hacer una valoración más detallada porque no tenemos datos oficiales, y ese es el motivo de nuestra pregunta y de esta solicitud de información.

Sr. Coordinador del Distrito: Antes que nada, en relación con la C/ Alcalá en el mes de octubre vamos a hacer aquí una conferencia en la que contaremos con la Directora General de Planeamiento Urbanístico y con su equipo, para que todos los Grupos Políticos y Asociaciones de Vecinos estén presentes y además invitaremos a todos los comerciantes de C/ Alcalá y calles adyacentes para esta jornada. Igualmente, considero que con cargo a los 21.000 euros de la propuesta que procede de los Presupuestos Participativos se pueden elaborar proyectos durante la ejecución de la obra.

Respecto a esta pregunta: La procesionaria y la galeruca no implica que los árboles se talen, los árboles se han secado porque este verano ha hecho excesivo calor.

El informe que nos envía el Área de Medio Ambiente nos dice que en el distrito hay 39.000 árboles, un tercio son arbolado viario y dos tercios están situados en zonas verdes. Al comienzo de la legislatura, en junio de 2015, los árboles inventariados se acercaban a 41.000. a partir del próximo mes de noviembre está previsto iniciar las campañas de plantación para reponer la mayoría de las posiciones arboladas que sean viables tanto en la vía pública como en las zonas verdes.

Mediante el Plan Extraordinario se plantarán todas aquellas posiciones arboladas situadas en alcorques que no se encuentren situados en aceras estrechas, o interfieran con señales, o se encuentren en pasos de cebra, puesto que en estos casos se ha propuesto la clausura de estos alcorques al Departamento de Vías Públicas.

En lo referente al arbolado en zonas verdes, cuando se tala algún ejemplar por encontrarse seco o peligroso, la primera opción es siempre su reposición, pero en algunas ocasiones por diferentes motivos técnicos, tales como encontrarse en zonas con altas densidades de arbolado, árboles situados cerca de registros, árboles con interferencias con cableado, no se puede realizar esta reposición. En el resto de los casos se abordará la replantación de este arbolado a lo largo del plan de plantación ordinario 2017-2018.

Y por último, hacen una puntualización muy interesante, nos dicen que el inventario es un elemento vivo, y constantemente varían sus cifras ya que depende de las talas, nuevas plantaciones o clausura de alcorques que hagan, por lo cual los datos que hoy ofrecemos pueden ser distintos a los que podamos dar dentro de seis meses.



Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Querría saber si nos podrían dar esta información detallada por los distintos barrios del Distrito, aunque no la puedan ofrecer en el Pleno, si pudiera ser que nos la enviaran por escrito, además solicitamos que este informe nos lo faciliten por escrito.

Responde la Sra. Presidenta: Podemos solicitarla, otra cosa es que nos la envíen.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Lo que me ha parecido una excusa es lo del excesivo calor, en verano siempre hace calor y en el Área de Medio Ambiente esto lo tienen que tener previsto y si ven que hace más calor del habitual deberían haber tomado medidas antes, eso sí me parece una excusa.

Responde la Sra. Presidenta: La respuesta del excesivo calor es por los árboles que se plantaron en la campaña anterior, se les causa un estrés grande a los árboles cuando se les trasplanta y el calor es una de las causas de que muchos no hayan podido superarlo, eso es biología pura.

Punto 17. Pregunta, nº 2017/0879615 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer como desde la Junta Municipal no se ha realizado ninguna actuación en relación a un grupo de refugiados que estuvieron acampando durante 10 días del pasado mes de julio en un parque próximo a la Mezquita de la M-30.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola, buenas tardes. Yo en este caso voy a exponer los hechos.

Es posiblemente este hecho de los más tristes que hemos podido tener en el distrito dentro de estos dos años que yo estoy aquí en esta Junta.

Todos sabéis que en el mes de julio tuvimos alrededor de 50 adultos y 30 niños muy pequeños que acamparon al lado de la mezquita durante 10 días. El hecho comprobado es que estuvieron más de 10 días.

Estas familias durante ese periodo fueron invisibles, nadie los vio. Hay informaciones que dicen que el Samur Social se acercó y hablo con ellos. Si el Samur Social se acercó y no dio ninguna información a ningún estamento del Ayuntamiento de que había una gran concentración de personas, es raro.

Hechos probados es que durante los 10 o 12 días que estuvieron estas personas allí, nadie, ningún Policía Municipal o Nacional dio la voz de alerta. La Policía



dice que ellos, normalmente, los viernes están ahí. El viernes previo a cuando los detectan dice la Policía que ese viernes no asistieron a la Mezquita a controlar el tráfico y que no los vieron porque ese viernes no estaban allí, sino al viernes siguiente porque faltaban efectivos para ese día.

De todos es sabido que el problema de los refugiados sirios es un problema grave, son personas que están en estado de vulneración, viviendo una terrible tragedia y en nuestro caso hemos tenido en el Distrito a esas personas acampadas durante más de 10 días ahí y desde ningún estamento, hasta que la Sra. Otami da la voz de alerta a Begoña Villacís, a su teléfono personal porque la llamaron a ella y se personan y ven el problema. A partir de ahí pues es cuando ella llama a Marta Higuera, Marta Higuera imagino que te llama a ti, Yolanda, y ya es "vox populi" en todos los Grupos que hay un problema en el Distrito y hay que buscar solución y a partir de ahí se desencadena todo.

Por eso queremos saber cómo es posible que hayamos tenido esa situación en el Distrito. Los hechos son estos, las explicaciones son las que nos gustaría que nos dieras.

Sra. Rodríguez Martínez, Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal: Pues sabes que no es para nada mi talante, pero siguiendo en la línea que tu dices, yo también voy a hablar de hechos y los hechos es que mucho de lo que acabas de decir no se ajusta para nada a la verdad.

El día 21 de julio tengo conocimiento a través, tanto, de Servicios Sociales, como de Marta Higuera de que hay unas familias, unas decenas, no saben al principio decir exactamente el número, hay unas decenas de personas que parecen refugiados sirios al lado de la Mezquita.

Empiezo a intentar recabar información, a ver desde cuándo están, qué es lo que es lo que se está haciendo y desde luego todos los informes y todas las actuaciones que se han estado haciendo durante días previos en aquella zona, porque sabes que hay gente que pernocta que no son refugiados sirios sino gente que pernocta allí, pues el Samur Social va bastante y ellos empiezan a decir que han empezado a aparecer justo la tarde anterior al jueves.

Pero además dentro de esos hechos que has dicho, has hablado de unas afirmaciones que hace la Policía Municipal que para nada coinciden con los informes que a mí se me mandan desde Policía Municipal ni con las declaraciones que me hacen los Agentes Municipales que están allí, acudiendo como todos los viernes. Por eso digo que no coincide, porque acuden todos los viernes para el rezo.

Entonces te voy a leer muy por encima los informes tanto de Policía Municipal, como de Servicios Sociales:



“El sargento nos informa de que se dirigen el día 21 de julio a la Mezquita de la M30 ya que está establecido el servicio que todos los viernes en turno de mañana al objeto de comprobar la situación en la zona, así como para prevenir la venta ambulante en las inmediaciones y para controlar la circulación en la zona, se acude porque es cuando se produce el rezo con mayor afluencia de personas en la semana.

Una vez en el lugar observan la presencia de un grupo numeroso de personas que se encuentran en la zona ajardinada próxima la mezquita. En dicho punto se encuentra la Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal (otro hecho, no es cierto que no se ha hecho nada) con la cual nos entrevistamos y nos indica que se están realizando gestiones con el Ministerio de Asuntos Exteriores para la atención de estas personas, ya que al parecer son refugiados de origen sirio, provenientes de otras ciudades. En caso de que fueran negativas las gestiones a través del Ministerio de Asuntos Exteriores se intentará asistirlas con Samur Social.

Entrevistados con la responsable de una ONG: OIM, nos indica que han censado entre 65 y 70 personas de unas 14 familias y en cada familia hay entre 4 y 8 personas. De estas personas hay aproximadamente unos 25 menores de edad, que oscilan entre los 2 y los 10 años. Se informa a la Concejala que en el punto van a permanecer dos indicativos del turno de tarde de solape para colaborar en la atención a los refugiados.

De igual forma se informa a la emisora así como al Oficial al que se dirige el presente documento, indicando que se debe poner en conocimiento del Oficial de guardia.”

Además hay otro informe de Policía Municipal en el que también dice:

“Que se les avisa por emisora que hay como unos 65 refugiados sirios. Se persona en el lugar, se entrevista con la Concejala Presidenta del Distrito la cual manifiesta, lo mismo de antes, que se han hecho gestiones a través de Samur Social y con Cruz Roja para buscarles un lugar para pasar la noche.

Se procede a hablar con varios de los refugiados a través de algunas personas que han acudido a la Mezquita el día del rezo, obteniendo alguna información sobre la forma en la que han llegado a este punto: acudiendo desde varios puntos de la geografía española, llevando algunos en territorio español desde hace 6 meses.

Se realiza a través de la emisora directa llamada al Samur Social para comprobar en qué estado se encuentran las gestiones, manifestando que todo el dispositivo de atención de estas personas lo iban a realizar ellos, pero que han recibido una



llamada desde un Departamento del Gobierno, comunicándoles que lo realizarían ellos, es decir el Ministerio.

Que este mando se entrevista con la presidenta de la Asociación de Mujeres Marroquíes, Nadia Otamani, manifestando que estas personas comenzaron a llegar poco a poco hace dos días, concentrándose en este punto en protesta por carecer de alojamiento y de documentación. Las protestas, a los que estuvimos allí, estuvo también Daniel, eran sobre todo a los saudíes, como ellos decían que era como se referían a la gente que estaba en la Mezquita.”

Además también, se informa de que han recibido una llamada de la Secretaría General de Inmigración y Emigración dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, encargando a la Asociación ACCEM, para la mejora de la calidad de vida de los refugiados el traslado y alojamiento de estas personas.

“A las 6:15 de ese mismo día 21, se persona un autobús para trasladar, junto con personas de esta asociación, a los refugiados a un hotel, siendo acompañados por un traductor de Samur Social”.

Pero además, desde Servicios Sociales se nos indica que al entrar en vigor el contrato de los “búhos”, las personas que van a llevar a cabo este servicio han estado realizando distintas visitas por el Distrito para ir tomándole un poquito el pulso al Distrito.

Nos dicen que en ese trabajo de análisis, pues observaron el día 20 que en la zona de la Mezquita había gente sentada en el césped con bártulos, que tenían enseres personales, eran pequeños grupos formados por musulmanes sin hogar que se dedican a hacer de aparca coches, esto era en las primeras semanas, y otro pequeño grupo que había por ahí.

El miércoles 19 ya cuentan con la acreditación profesional y entonces empiezan a entablar contacto con los acampados. Empieza el día antes, el jueves 20 vuelven a la zona y se encuentran con un elevado número de personas allí ubicadas y con la ayuda de una española y otra musulmana entablaron una conversación con las mismas y ya solicitaron apoyo y acompañamiento para realizar algunas gestiones tales como acudir a la comisaría a solicitar asilo.

Esta información fue transmitida por uno de los educadores el viernes 21 al Departamento de Servicios Sociales del Distrito, y entonces la Jefa de Departamento contactó por vía telefónica con Samur Social, se informó a la Concejala y las instrucciones que se dieron a los educadores fueron que continuaran realizando una intervención de calle en la zona y seguir obteniendo datos para elaborar un plan de actuación conjunta con el Samur.

Ese mismo viernes por la tarde uno de los educadores sociales informó al



Departamento que, antes de que hubiera llegado a la zona de intervención, había recibido la información extraoficial de que habían trasladado al grupo de sirios a Guadalajara a través de la entidad.

El lunes 24 de julio el responsable del Samur comunicó oficialmente al Departamento que el pasado viernes, día 21, fueron trasladadas 41 personas a un hotel a Guadalajara.

Según ha indicado el Samur con insistencia estas personas no llevan más de dos días ubicadas en la zona de la Mezquita.

Desde las versiones, cuando yo llego al parque, la primera versión que conseguimos que nos tradujeran, a luego las distintas versiones que se fueron oyendo, desde luego hubo bastante variación.

Yo sí te digo el viernes anterior la Policía a mí me aseguró que estuvo haciendo el servicio y desde luego allí no estaban. El martes yo tuve Consejo de la Empresa Funeraria en el Tanatorio, pasé por el parque y allí no estaban.

No es cierto, y no me cansaré de decirlo, no es cierto que llevaran 10 días. Ni por los informes de Servicios Sociales ni por los informes del Samur, ni por los informes de Policía.

Yo lo siento, pero no pienso consentir que digas cosas aquí que no son ciertas.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo te voy a decir mis hechos.

Yo, tú, Javier, sabéis que envié un WhatsApp el sábado 22 porque me acerqué por la mañana a la comisaría, te puedo decir que iba con mi hija antes de irme a pasar el fin de semana, dije “me voy a pasar por la comisaría a ver qué me cuentan, de manera informal, los Policías que estaban allí”.

Voy a relatar lo que pasó y no tengo por qué mentir porque estaba mi hija y fue así.

Me dijeron que el día 7 pasaron, el 14 no hicieron el servicio porque no tenía efectivos, que ellos, de oídas, sabían que algo había de gente ahí. No sé en qué fecha pero date cuenta que entre el 7 y el 22 que fui yo, hay muchos días. Ellos dicen que el 14 no van.

¿Tienes el informe de lo que hicieron el día 14 la Policía Municipal, si pasaron o no? Porque esto no solo te lo digo del sábado, el lunes volví a hablar con la comisaría y me volvieron a afirmar que el día 14 no hicieron el servicio de la mañana.



Sra. Presidenta: De todas maneras sí te voy a decir que bueno, me alegra que dudes de esa forma de los informes policiales.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues te agradezco que me los facilite porque si me dicen en dos vías, que el 14 no pasaron a hacer el servicio de la mañana.

Sra. Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal: Yo, tu WhatsApp tal cual lo recibí, se lo envié al Oficial y desde luego él no entendía quién te podía haber dado esa información, porque no era la información que tenía él.

Y no voy a entrar en diálogo, Omar. Yo lo que te digo es que estas personas venían procedentes de Málaga en su gran mayoría, había gente que venía de vuelta de países adonde habían ido pasando por España y de eso nos vamos a encontrar por desgracia bastante durante los próximos meses. De lo que has sido del 90% era mentira.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo no he mentado.

Punto 18. Pregunta, nº 2017/0879625 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer la valoración de la Concejala Presidenta sobre la oferta deportiva y cultural ofrecida por el Distrito de Ciudad Lineal este verano.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muy buena.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues yo voy a hablar de algo más, voy a hablar sobre de los Centros Deportivos en Ciudad Lineal cerrados en agosto, Pueblo Nuevo y San Juan Bautista, de la restricción de horarios de las Bibliotecas Públicas Pablo Neruda y La Elipa debido a los recortes de los servicios del Ayuntamiento de Madrid. Entonces es cuando nos preguntamos: ¿Se está haciendo algo para paliar la amortización de puestos de trabajo desde hace años que no cubre las jubilaciones ni las salidas?, porque a nivel de Madrid 3 Centros de Salud, 5 bibliotecas, 27 Centros deportivos se mantienen cerrados o han restringido su horario durante este mes de agosto, el personal está al límite, en palabras de Pedro Delgado que es el Secretario General de la Sección Intercentros de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento desde 2010, el Consistorio amortiza



puestos de trabajo y leo literal : "No cubre las jubilaciones ni las salidas y llega un momento en que saltan las costuras del traje", falta plantilla hay que decirlo así, además desde hace más de un año el Portavoz de Comisiones Obreras viene proponiendo al gobierno municipal alcanzar un Plan de Empleo Municipal para que no se cierren los servicios, conocemos la excusa: Las limitaciones en la tasa de reposición impuesta por el Ministerio de Hacienda, pero entonces como tenemos esa excusa ya no hacemos nada, entendemos que hay dos partes, por favor pónganse de acuerdo porque los madrileños pagamos impuestos para recibir servicios, entiendo que no ha sentado muy bien la pregunta, pero nosotros estamos aquí para eso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A mí la pregunta no me molesta, yo me he limitado a responderte que mi valoración es buena, que es realmente la pregunta que has hecho, pero veo que estás achacándome a mí la falta de personal en bibliotecas cuando eso no es competencia mía. Los Centros Deportivos siempre cierran durante el mes de agosto para la realización de las labores de mantenimiento, todos los años, no ahora, hace 10 años también, yo siento mucho si tu desconoces cómo funcionan los Centros Deportivos en el Distrito.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí lo conozco porque soy usuario.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ya sé que a ti la valoración de la programación no te parecerá buena, pero yo te voy a contar lo que se ha hecho: Los días 23, 24 y 25 se han celebrado las Fiestas de San Juan en el Auditorio del Calero, Parque Fiori y C/ Derechos Humanos; El Festival de teatro "Clásicos a la Fresca" en el Auditorio Calero entre el 2 y el 10 de junio; el XXI Festival de cine de verano desde el 15 de junio al 17 de septiembre, de referencia en toda la ciudad; el día 30 de junio la ópera Madame Butterfly en el Auditorio Calero de forma gratuita; el 22 de julio, dentro de la programación Veranos de la Villa, en el pórtico de la entrada principal del Cementerio de la Almudena se realizó un espectáculo musical con mucha participación de público.

Dentro de las actividades deportivas en el mes de julio se ofertaron en la categoría de pre-infantil 205 plazas y se ocuparon 151; en infantil se ofertaron 1.039 plazas y se ocuparon 900; en joven y adulto se ofertaron 675 plazas y se ocuparon 426; y en mayores se ofertaron 20 y se ocuparon 18.

Dentro de cada uno de los Centros en Almudena en julio, porque en agosto está cerrado por labores de mantenimiento: en Campus Semana se ofertaron 160 plazas y se cubrieron 141; en Aquagym se ofertaron 40 y se cubrieron 32; en total los cursos de adultos se ofertaron 20 y se cubrieron 10; en Escuela Espalda se ofertaron 50 y se cubrieron 14; en Gimnasia Acuática se ofertaron 20 y se cubrieron 18; en cursos infantiles se ofertaron 156 y se cubrieron 71; y en cursos



de peques se ofertaron 70 y se cubrieron 32, en total en este centro se cubrieron 318 plazas de 516 ofertadas.

En Pueblo Nuevo en el mes de julio, en agosto cierra por labores de mantenimiento, en adulto se ofrecieron 220 y se ocuparon 164; en pre-infantil se ofrecieron 65 y se cubrieron 62; y en infantil se ofertaron 206 y se cubrieron 190.

En San Juan Bautista en julio, porque en agosto cierra por labores de mantenimiento: En Pre-infantil se ofertaron 28 y se ocuparon 23; en Infantil se ofertaron 145 y se cubrieron 141; y en joven y adulto se ofertaron 182 y se ofertaron 94.

Por último en Concepción, también durante el mes de julio: En Natación Peques se ofertaron 42 plazas y se ocuparon 34; en Natación Infantil se ofertaron 72 y se ocuparon 57; en otras actividades se ofertaron 300 plazas y se cubrieron todas; en Natación adultos se ofertaron se ofertaron 45 y se ocuparon 20; en Pádel se ofertaron 16 y se cubrieron todas; en Tenis se ofertaron 24 y se ocuparon 19 y en Karate se ofertaron 30 y se cubrieron 23; en total se ofertaron 577 plazas y se ocuparon 503.

Desde luego la oferta ha sido buena y la asistencia como son meses de verano depende de cuando se haya cogido las vacaciones cada uno, pero yo la valoración que hago de la oferta cultural y deportiva del Distrito es buena.

Punto 19. Pregunta, nº 2017/0879637 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer si esta Junta Municipal es consciente de que el Barrio de la Atalaya tiene una tasa por 5.000 hogares de 8.7 en expedientes de acumulo de basuras, y qué medidas de acción social se pueden tomar desde la Junta Municipal.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

Sr. Coordinador del Distrito: Es curioso porque desde Madrid Salud hacen labores de este tipo y es bueno comentarlo aquí.

El Sistema de Vigilancia Sanitaria de Riesgos Ambientales de Madrid Salud cuenta con 65 indicadores agrupados en: Indicadores de salud que abarca esperanza de vida, mortalidad y morbilidad; indicadores ambientales que abarca contaminantes atmosféricos, factores ambientales de riesgo o calidad de



ambientes interiores; Indicadores de vivienda y entorno que comprenden insalubridad e infravivienda; e Indicadores de vectores y plagas.

La pregunta se refiere al indicador de insalubridad en viviendas de manera que hacen cálculos para que haya viviendas insalubres en relación con una determinada población. El órgano encargado es la Unidad Técnica de entorno Urbano y Vivienda dentro del Departamento de Salud Ambiental y estos indicadores se van actualizando constantemente. Está publicado en la página web de madridsalud.es.

Efectivamente Atalaya es el barrio que muestra casos de insalubridad, pero esta información debe manejarse con cautela dada la baja incidencia de casos, se han abierto 130 expedientes en 2016 y la escasa población residente en dicho barrio, solo 575 hogares, por eso en este caso la interpretación de la información induce a confusión, dado el escaso número de hogares del barrio, lo que conlleva a conclusiones erróneas. Es decir, los cálculos para que sean reales tienen que hacerse sobre un mayor número de población, el dato importante se obtiene de valorar el número de viviendas del Distrito por los casos de insalubridad que se detectan, por ejemplo la tasa media de Madrid en un Distrito de 85.213 hogares está en torno a 8 casos de insalubridad, y Ciudad Lineal está por debajo de esta cifra dado que por 50.000 hogares la tasa es de 4.69, entonces hay que tratar de mejorar ese indicador, pero teniendo muy claro que Ciudad Lineal está por debajo de la media de la tasa de insalubridad.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por la información, queríamos traerlo al Pleno porque es un dato que nos sorprendió y por si esto era por algún problema en el que tuviera que intervenir Servicios Sociales.

Punto 20. Pregunta, nº 2017/0879646 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información de la Concejala Presidenta sobre la actuación en el Parque Salvador de Madariaga que se ha convertido en un parking debido a las obras del puente situado al lado de la Mezquita.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito: Esto es una actuación muy importante, y es difícil buscar la fórmula de encaje, esta es una pregunta que sabíamos que nos iban a hacer, dicho esto les cuento que lo que se va a hacer es cambiar, nos han dicho que en una noche, un paso elevado de la M30 por otro, esta actuación exige habilitar una zona lo más cercana posible al puente



para construir el nuevo puente, y una vez que esté construido se cambia el antiguo por el nuevo.

Esto lo lleva a cabo Madrid Calle 30 a través de una UTE, nos pidieron un espacio y nosotros, tras un detenido estudio, consideramos la zona más idónea para ello y como consecuencia de esta ocupación se eliminan unas 160 plazas de aparcamiento, con el fin de dar solución a los vecinos que precisan aparcar sus vehículos durante la ejecución de las obras se habilitó la IDB Salvador de Madariaga, que si bien no dispone de 160 plazas de aparcamiento si hemos conseguido obtener unas 80 plazas. El plazo de ejecución está calculado entre 4 o 5 meses y creo que ha dado un resultado magnifico, a los vecinos les ha parecido bien y una vez que las obras del puente finalicen, Madrid Calle 30 procederá a restablecer a su estado inicial las zonas ocupadas.

Sr. Garcia Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En primer lugar, hay muchas quejas de los vecinos que nos las han manifestado a nosotros, en segundo lugar si es una actuación que empieza el 10 de julio, se coloca un cartel explicativo de esta Junta Municipal y no se habla de cuando es el final pues nosotros primero queremos saber algo y después trasladar el malestar de los vecinos.

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito: El cartel lo hizo la empresa con 3 semanas de antelación y figuraban las fechas de las obras, yo desde luego no tengo conocimiento de que haya quejas y les pido que si tienen quejas me las hagan llegar, pero tienen que valorar que se trata de una obra que es necesario ejecutar, que forma parte de la mejora de las infraestructuras de la ciudad y que por supuesto nosotros no podemos más que dar todas las facilidades para que se pueda llevar a cabo en el menor tiempo posible. Si hay vecinos que se quejan pues que vengan por aquí, yo les explicaré las razones que tenemos y seguro que lo entenderán como lo está entendiendo usted.

Declaración Institucional

Punto 21. Declaración Institucional nº 2017/0879485 formulada conjuntamente por todos los Grupos Políticos, en relación a los atentados terroristas de los días 17 y 18 de agosto en Barcelona y Cambrils, manifestando sus condolencias a las víctimas y sus familiares y su condena por estos hechos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Voy a leer la Declaración y después si queréis intervenir los Grupos Políticos podréis hacerlo.

“Tras los graves atentados terroristas de Barcelona y Cambrils que han tenido lugar los días 17 y 18 de agosto, esta Junta Municipal quiere expresar en primer lugar su dolor por la muerte de personas inocentes en estos actos así como



transmitir sus condolencias, cercanía y solidaridad con las víctimas de los ataques y sus familiares. También quiere expresar su apoyo incondicional a las ciudades de Barcelona y Cambrils, ciudades abiertas y acogedoras para todas las personas y que sentimos como ciudades hermanas.

Esta Junta Municipal también quiere manifestar inequívocamente su más profunda condena por estos atentados de Barcelona y Cambrils, pues el uso de la violencia y el terror para lograr unos fines no tienen cabida de ninguna manera en nuestra sociedad, y así mismo esta Junta quiere expresar rotundamente que, frente al odio y el fanatismo terrorista la respuesta a dar será siempre la solidaridad y compromiso con la libertad, la democracia y los derechos humanos que estamos comprometidos a defender”

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En este caso, la verdad, es que nos hemos puesto de acuerdo todos los Grupos porque estos atentados que han tenido lugar en Barcelona y Cambrils son de los más deleznable que puede ocurrir y no nos queda más que trabajar por la integración y que de una vez por todas no se vuelvan a producir estos actos que hemos tenido en Madrid, Barcelona, Cambrils o en ciudades hermanas como pueden ser París o Nueva York. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Desde el Partido Socialista queremos recalcar que muchos de nuestros compañeros han sido víctimas de ataques terroristas pero no por eso son más importantes que otros. La vida es un bien sin precio sea de quien sea, por tanto las víctimas independientemente de su edad, credo o raza o nacionalidad tendrán siempre nuestro apoyo, sobre todo sus familias porque desgraciadamente por ellos poco podemos hacer, que esto nos sirva de aprendizaje para tomar medidas que impidan que estos hechos vuelvan a producirse. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente el repudio y el dolor por los atentados y el apoyo a las víctimas y la demostración con esta Declaración Institucional de todos contra el terrorismo.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo creo que después de la lectura de la Declaración Institucional que ha leído la Sra. Presidenta en la que estamos todos de acuerdo poco más se puede decir. Nuestra solidaridad, por supuesto, con las familias de las víctimas, la pena por la pérdida de estas vidas que mostramos no solo por esta Declaración Institucional sino también por la oportunidad que se nos da de manifestarlo en este Pleno y, por supuesto, estamos de acuerdo en que todos contra el terrorismo y que estos hechos no se vuelvan a producir, estamos juntos todos los que defendemos los derechos humanos y estaremos siempre frente a este tipo de terror y de odio y agradecer la labor que hicieron los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de todos.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Nosotros que tenemos la triste experiencia que sufrió el 11 M en esta ciudad creo que hay que agradecer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y a todos los vecinos que colaboraron, los taxistas, las empresas de transporte de viajeros con conductor, las tiendas que acogieron a las personas que estaban allí, y como dice Antonio esperemos que esta “sin razón” alguna vez termine.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: Previamente a dar lectura al punto 22 del Orden del día procedo a informar que con fecha 4 de septiembre de 2017 se presentó una iniciativa en forma de proposición por el Grupo Municipal Ahora Madrid, previamente a su inclusión en el Orden del Día se remitió la misma al Área de Coordinación Territorial, concretamente a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social, que el 6 de septiembre emitió informe en el sentido de la procedencia de modificar la calificación de la iniciativa como Declaración Institucional, dado que se refiere a la postura de la Institución sobre un tema concreto. El texto de la proposición inicialmente presentada es: *“Mostrar el rechazo, desde esta Junta Municipal de Ciudad Lineal, a los requerimientos de Delegación del Gobierno de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017 porque, además de basarse en un errónea interpretación de la Ley, constituiría una grave responsabilidad política no llevar a cabo los proyectos de obras aludidos”*.

Al amparo del mencionado informe del Área de Coordinación Territorial se ha modificado la calificación de la iniciativa dándole el carácter de Declaración Institucional de acuerdo con el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

Previamente al inicio de esta sesión se ha convocado urgentemente a la Junta de Portavoces y siempre teniendo en cuenta el informe elaborado por la Dirección General de Relaciones con los Distritos, que expone que la calificación como Declaración Institucional avalaría su inclusión en el Orden del Día siempre y cuando hubiera consenso entre los distintos Grupos Políticos representados en este Pleno, al haberse alcanzado consenso en la Junta de Portavoces, procedo a leer el Punto 22 del Orden del Día.

Punto 22. Declaración Institucional nº 2017/0879493 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que desde esta Junta Municipal se manifieste el rechazo a los requerimientos de Delegación del Gobierno de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017, de anulación de los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del pasado 28 de junio de 2017 y de



20 de julio de 2017 relativos a aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular: Una cuestión de orden porque tal y como está planteado parece entenderse que ha habido consenso, aquí faltaría recoger el informe que se ha solicitado por mi Grupo, porque ha habido dos convocatorias de Portavoces, en la primera ya manifestamos nuestra oposición a que se incorporara y que se solicitara el informe al que ha hecho referencia la Secretaria. La Sra. Secretaria ha hecho referencia a un informe que se nos entregó el día 6 de septiembre y cuyo contenido viene a coincidir con los argumentos del Grupo Político al que represento. En aquel momento la cuestión es que no se trata de una Declaración Institucional por la naturaleza, sino de una manifestación política que excede del ámbito competencial y territorial del Distrito. Por lo tanto ese el motivo por el que nos oponemos, y en la segunda Junta la Vicepresidenta decidió que se incorporara, y recibimos un Decreto el día 7 de septiembre firmado por la Vicepresidenta en la que figuraba como punto segundo la proposición, entendemos que deben figurar en Acta los antecedentes correctos, primero para que quede constancia de cómo han sido los hechos y, sobre todo, porque al no levantarse acta de la Junta de Portavoces, he solicitado yo informe a la Sra. Secretaria sobre si bastaba el consenso de uno o dos Grupos o requería unanimidad, porque en nuestra opinión al tratarse de un asunto de manifestación política es correcto que se trate como Declaración Institucional y no como proposición pero nuestro rechazo va a ser igual a la Declaración Institucional por eso me gustaría que se recogiera por su parte, Sra. Concejala, que hemos solicitado ese informe respecto a si el consenso podría declararse con parte de los Grupos de la Oposición para que en su momento cuando le toque el turno a mi Grupo manifestamos nuestra postura, no obstante ya he adelantado que nos oponemos a esta inclusión en el Orden del Día por motivos legales y competenciales. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El informe que ha comentado Teresa, en el último párrafo sí habla, tomando como referencia un informe que se elaboró a requerimiento de la Junta Municipal de Fuencarral - El pardo, que la naturaleza de estas iniciativas, que carecen de naturaleza resolutoria, por tratarse de una manifestación de intención o posición de la "institución", en este caso la Junta Municipal del Distrito, con la unanimidad o consenso de los grupos integrantes podría avalar la inclusión en el correspondiente Orden del Día.

A tenor de lo recogido en este párrafo se ha planteado por esta Concejalía a la Junta de Portavoces, en esa Junta de Portavoces ha habido dos Grupos que se han manifestados en contra y dos Grupos que se han manifestado a favor de que se presentara esta iniciativa como Declaración Institucional y yo con mi voto



de calidad he decidido que se incluyera en el Orden del Día, y como tal, procedo a leer la Declaración:

“Los pasados 27 de julio y 7 de agosto el Ayuntamiento de Madrid recibió dos escritos de Delegación de gobierno en los se realizaba, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, requerimientos de anulación de los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 28 de junio de 2017 y de 20 de julio de 2017 relativo a la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 302.584.898,69 euros. Dichos requerimientos de anulación se fundamentan en la dicción literal del artículo 25 de la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con relación a los Acuerdos de No disponibilidad en tanto “no pueden dar lugar a un incremento del gasto registrado en cuentas auxiliares”.

Estos requerimientos de anulación no parecen ajustarse a derecho en tanto no han tenido en consideración la normativa financiera y presupuestaria que ampara las modificaciones presupuestarias aprobadas. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito citados tienen su base jurídica en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se refiere la Delegación de Gobierno, así como en la legislación especial que constituye la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que dichas modificaciones no se financian con bajas en créditos para gastos, ni con los ingresos ordinarios consignados en el presupuesto de 2017, circunstancia que sí concurre en los Acuerdos de No disponibilidad adoptados por el Ayuntamiento, Acuerdos que no han sido modificados ni revocados, y por tanto, siguen vigentes, tal y como fueron aprobados en su día.

Por el contrario, las modificaciones de crédito, a las que alude la Delegación del Gobierno en sus escritos, se financian con remanente de tesorería al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que hay que poner en relación a estos efectos con la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Esta legislación especial permite que el destino del superávit obtenido por las Corporaciones Locales, una vez aprobada la liquidación del presupuesto, se aplique a la financiación de Inversiones Financieramente Sostenibles.

Por lo tanto, los créditos aprobados no han dado lugar a un incremento de gasto en tanto su financiación no se sufraga con los créditos consignados en el Presupuesto de 2017, circunstancia que sí concurre con los créditos de los Acuerdos de No Disponibilidad, sino con la habilitación legal expresa para poder incorporar el superávit presupuestario del ejercicio anterior a la financiación de



Inversiones Financieramente Sostenibles de acuerdo con los requisitos legales.

Además esta exigencia de la Delegación del Gobierno, de ser aceptada por el Equipo de Gobierno, supondría la no realización de más del 50% de las inversiones que el Ayuntamiento de Madrid ya está ejecutando en la ciudad. Ya se están tramitando 170 actuaciones de un total de 577, que representa 131.900.288,90 euros del total de 302.584.898,69 euros.

Entre estas 577 actuaciones se encuentran, por ejemplo, las siguientes:

- *Obras de restauración del Mercado de Ventas por un importe de 534.000 euros.*
- *Obras de rehabilitación y mejora del Cementerio de La Almudena y de los Cementerios Civil y hebreo, por un importe total de 5.023.659,34 euros.*
- *Obras de acondicionamiento del Parque Arriaga por un importe de casi un millón de euros.*
- *Y otras muchas más obras, entre otras, de adaptación y accesibilidad en Centros de Día Municipales, obras de eficiencia energética en bibliotecas, instalaciones deportivas, Centros de Mayores y Colegios Públicos.*

En consecuencia, la Junta Municipal muestra el rechazo a los requerimientos de la Delegación de Gobierno de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017 porque, además de basarse en una errónea interpretación de la Ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos aludidos”.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Y dice Alfredo que nuestras proposiciones son difíciles de entender, pues a nosotros sí que nos ha costado entender cuando vimos esta proposición en el punto 7 del Orden del Día, nos preguntamos qué hacía incluida, ya que, como ha dicho Begoña, excede del ámbito competencial por eso hicimos una enmienda de modificación y registrarla, que leo a continuación:

“1.- Que La Junta Municipal de Ciudad Lineal inste a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a llegar a acuerdos con el Ministerio de Hacienda y la Delegación de gobierno para evitar que los madrileños sigan siendo víctimas de esta confrontación.

2.- Los proyectos de inversión deben realizarse, son necesarios para la población del distrito, y forman parte del acuerdo que permitió aprobar el presupuesto. Para ello, si es necesario, la Junta de Gobierno deberá cambiar el criterio con el que ha elegido las partidas que no pueden ser dispuestas.

3.- La Junta Municipal de Ciudad Lineal insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a tomar las medidas oportunas para cumplir la norma y



que no se tomen las medidas coercitivas recogidas en el artículo 25 de La Ley”.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros agradecemos que Ahora Madrid traiga propuestas, dos de las que hoy ha presentado eran muy buenas pero de esta última no puedo decir lo mismo, es una Declaración Institucional sin unanimidad incluida con el voto de calidad de la Presidenta, nosotros queremos, para que el público entienda como hemos llegado a este punto de Acuerdos de No disponibilidad de créditos, hacer un relato de los antecedentes: En 2016 el gobierno de Ahora Madrid supera la Regla de Gasto, se compraron edificios y suelo por más de 200.000.000 de euros en los últimos días del mes de diciembre, de hecho, la última compra se hizo el 28 de diciembre, si se hubiera hecho unos días más tarde con el presupuesto de 2017 hubiera supuesto 104.000.000 menos de euros de incumplimiento. Incumplimiento que o ha sido premeditado o ha sido bastante torpe, pero al final el Ayuntamiento de Madrid ha presentado un Plan Económico Financiero que ha sido también rechazado por el Ministerio de Hacienda por no ajustarse a la norma y realizó el Acuerdo de No Disponibilidad por importe de 238.000.000 de euros, que ya hemos traído a este Pleno, en el que se incluyen 700.000 euros de Centros de Enseñanza y casi 400.000 euros, que no vamos a poder disponer en el Distrito en instalaciones deportivas.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal Española recomienda tomar medidas coercitivas contra el Ayuntamiento de Madrid, hay un recurso contencioso administrativo presentado por el Ayuntamiento de Madrid ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ante el rechazo del Ministerio de Hacienda, y qué ha pasado, pues que los jueces han rechazado la solicitud formulada por el gobierno municipal de suspender cautelarmente la inmovilización de esos 238.000.000 de euros.

Como bien ha leído Yolanda los días 27 de julio y 7 de agosto el Ayuntamiento recibe esos escritos de la Delegación de Gobierno al amparo de lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Bases de Régimen Local, dichos requerimientos se fundamentan en la Ley Orgánica de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este es el segundo año en el que el Ayuntamiento de Madrid se ve obligado a adoptar Acuerdos de No Disponibilidad tras el del año pasado de 17.000.000 de euros y ahora son 238.000.000 de euros.

Por tanto, pensamos que los madrileños no pueden ser víctimas de esta confrontación cuyas consecuencias negativas consistentes en la paralización de las inversiones les repercuten gravemente y os pedimos o rogamos que se lleguen a acuerdos para solucionar esta situación. Muchas gracias.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Desde nuestro Grupo no podemos más que refrendar lo que han relatado tanto Begoña como Yolanda en cuanto a cómo se han ido produciendo los hechos de la presentación de la iniciativa, primero como proposición y después su calificación como Declaración Institucional. Nosotros ya hicimos constar en la Junta de Portavoces que teníamos nuestras dudas en relación al ámbito competencial del Distrito, es cierto que a la vista del informe, que se nos pasó a todos los Grupos, cabía la posibilidad de sacarlo adelante de alguna forma, no vamos a entrar en disquisiciones legales porque creemos que es mucho más sencillo hablar en un lenguaje coloquial y que todo el mundo lo entienda, es decir, sí tenemos que darnos cuenta de que por encima de los intereses de Partido están los intereses de los ciudadanos del Distrito, entonces creo que aquí se brinda una ocasión importante para que tanto el Partido de Ciudadanos como el Partido Popular nos demuestren si están al lado de los vecinos del Distrito o si por el contrario siguen las órdenes de su partido.

Evidentemente, puede que exceda de las competencias que tenemos, pero entonces lo que hay que preguntarse es ¿Nos afecta al Distrito?, y la respuesta es: Claro que nos afecta al Distrito. Yolanda ha leído algunas de las obras que quedarían sin hacerse y las más importantes, como ha dicho ella, son los cuatro millones y pico para la remodelación del Cementerio de la Almudena, y la reforma del Parque Arriaga porque son actuaciones que los vecinos están demandando, así como las obras de restauración del Mercado de Ventas por 534.000 euros, y luego tenemos, por no cansar, las instalaciones deportivas básicas como por ejemplo la de Almudena por 15.000 euros, 70.000 euros para la sustitución en La Elipa para mayor ahorro energético, en el colegio Infanta Elena la calefacción por 90.000 euros, en el Colegio Gustavo Adolfo Bécquer la adecuación de la caldera para mejorar la eficiencia energética por 70.000 euros, en fin, no voy a seguir, es todo esto lo que nos estamos jugando, y las interpretaciones legales dejemos que sean otros las que las hagan, nosotros desde la Junta tenemos la obligación de ponernos al lado de nuestros vecinos y pedir que eso no nos lo paren y pueda salir adelante.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Es muy sencillo, Sra. Concejala, esto es un ejemplo de que aquí se trae precisamente lo contrario al interés de los ciudadanos, esto es una manifestación de lo que piensan parte de los Partidos de una Institución sobre un asunto político que no cumple con los requisitos de iniciativa por cuanto ni ha sucedido un hecho que afecte exclusivamente al Distrito, y así lo dice el informe de Coordinación, ni tampoco afecta a unos barrios, sino que por el contrario el propio informe dice que excede competencialmente porque es competencia del Pleno y también excede territorialmente, porque las Juntas son órganos territoriales de ejecución, aquí no se aprueban los presupuestos, no es competencia de esta Junta porque



tanto la Alcaldesa como la Junta de Gobierno han delegado unas competencias específicas, que en este caso, corresponden al Concejal de Hacienda y es al Pleno Corporativo con arreglo a la normativa básica a quien le corresponde sustentar cualquier proposición que, en esta materia, los Partidos planteen, por tanto, ni cumple como proposición y me alegro que lo hayan cambiado a Declaración Institucional, por su propia responsabilidad, ni cumple con el Reglamento Orgánico del Pleno que determina que son las Juntas de Gobierno las que determinan la inclusión en el Orden del Día, en consecuencia ni como proposición ni como declaración se ajustan a la normativa vigente, ni al Reglamento del Pleno ni al Reglamento de los Distritos, sino que lo que tratamos es una manifestación política, yo lamento que el Partido Socialista viendo el informe de Coordinación haya apoyado esto, mire, nosotros no actuamos al dictado, pensamos en los vecinos pero siempre de acuerdo con la legalidad y el sometimiento a la normativa que el propio Ayuntamiento ha querido darse, que es el Reglamento del Pleno y los Acuerdos de la Junta de Gobierno los que han determinado que esta competencia la tenga el Concejal de Hacienda.

Acabo, Sra. Concejala, quiero que conste en Acta que nosotros nos oponemos a que se haya incorporado como proposición, como nos hubiéramos opuesto a la incorporación de ninguna enmienda porque no es competencia del Distrito, y basándose en el propio informe que da criterios en los que al amparo del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid que determina que todo lo que afecta a los Distritos debe arbitrarse desde Coordinación y esos criterios no son que nosotros podamos excluir porque nos gusten o no nos gusten, mi manifestación en contra por vulnerar la normativa básica, por vulnerar la Constitución que dice que las Corporaciones Locales actuarán bajo los principios de eficacia, legalidad y seguridad jurídica, por vulnerar el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid, el Reglamento Orgánico del Pleno, el Reglamento Orgánico de los Distritos y los Acuerdos de la Junta de Gobierno, es por eso por lo que lo digo, Alfredo, no porque piense que aquí se hagan tropelías, pero vuelvo a manifestar que nosotros votamos en contra y en su caso ejerceremos las acciones que en derecho nos correspondan. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solo quiero hacer un matiz sobre el tema de la legalidad, el argumento de la Delegación de Gobierno podría haberlo aplicado a la Comunidad de Madrid que ha incumplido la deuda porque mientras el Ayuntamiento de Madrid la ha bajado en estos dos años, la Comunidad de Madrid la ha aumentado y, para acabar, y al hilo de la argumentación que ha hecho la Sra. Concejala, que nos dice que defiende los derechos de los vecinos, creo que ha quedado claro que al Partido Popular no le importa que más de 8 millones de euros que estaban destinados a ejecutar obras de proyectos aprobados, algunos por unanimidad y otros por mayoría con la abstención del Partido Popular, no sé si les habrá quedado claro a los vecinos que ustedes no están por la labor.



Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Estamos teniendo problemas de interpretación de la Regla de Gasto con el Ministerio de Hacienda, nosotros estamos en contra con el fondo y con la forma de estos requerimientos, entendemos que no es la Delegación de Gobierno quien deba tener competencia para detener las mejoras de los Colegios Carlos V, Gustavo Adolfo Bécquer, Joaquín Turina, son colegios que están en el distrito a los que asisten nuestros niños, San Juan Bautista, Blasco Vilatela, Infanta Elena, así como mejoras de Instalaciones Deportivas Básicas, Centros de Mayores. Centros Deportivos Municipales, Escuela de Música, etc. Todas estas mejoras se iban a pagar con este dinero y ahora se paran con estos requerimientos, consideramos que la Delegación de Gobierno no es quien para paralizar la gestión del Ayuntamiento de Madrid cuando se realiza de forma eficiente y sobre todo honrada. Queremos manifestar que rechazamos estas actuaciones de las Administraciones que no son capaces de controlar su propio déficit ni de atender a las necesidades de las personas y que solo se centran en atacar a los rivales políticos, cuánto ganaríamos todos si compitieran en positivo por hacer mejor las cosas y no en poner palos en las ruedas a los que pensamos en el bienestar de los vecinos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidente: Solo una matización a lo que ha dicho Daniel, no es que los jueces hayan denegado la disposición de esos 238 millones, lo que han denegado es la aplicación de las medidas cautelares, el recurso aún no se ha resuelto.

Sometido a votación la Declaración Institucional se aprobó con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Se levanta la sesión a las veintidós horas y dieciocho minutos.

Madrid, 12 de septiembre de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez

Avda. de la Institución Libre de Enseñanza, 16
28037- MADRID
Tlef.:915887584



distrito
ciudad lineal

MADRID

Secretaría de Distrito

Avda. de la Institución Libre de Enseñanza, 16
28037- MADRID
Tlef.:915887584